

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 02/07-CS
SESIÓN ORDINARIA
22/03/07

-----. En la ciudad de San Juan, a veintidós días del mes de Marzo del año dos mil siete, siendo las dieciocho horas (18:00 horas), se reúnen en sesión ordinaria en sede del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Juan, los miembros integrantes del Consejo Superior de esta Casa de Altos Estudios, cuya nómina figura en la lista de asistencia adjunta a la presente, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Ing. Benjamín KUCHEN, para considerar los siguientes temas del Orden del Día:-----

-----. 1) Consideración del Acta N° 01/07-CS; 2) Designación de dos Consejeros para la firma del Acta; 3) Notas Entradas; 4) Asuntos Entrados y Asuntos Girados a Comisiones; 5) Designación de la Junta Electoral 2007 6) Informe de Comisiones; 7) Varios.-----

-----. El señor Presidente Dr. Ing. Benjamín KUCHEN manifiesta que contando con el quórum reglamentario para sesionar, se inicia la reunión del día de la fecha.-----

-----. Acto seguido, el señor Presidente inicia el tratamiento del primer tema del Orden del Día:-----

CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 01/07-CS.-----

-----. El señor Presidente somete a consideración del Cuerpo el Acta N° 01/07-CS.-----

-----. Los señores Consejeros no realizan observaciones a la misma.-----

-----. Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración del Cuerpo el Acta N° 01/07-CS:-----

-----. Por la Afirmativa: Se emiten 20 votos.-----

-----. Por la Negativa: Ninguno.-----

-----. Abstenciones: Se registran 4 abstenciones.-----

-----. En consecuencia se aprueba el Acta N° 01/07-CS.-----

-----. El señor Presidente suscita el tratamiento del segundo tema del Orden del Día:-----

DESIGNACIÓN DE DOS CONSEJEROS PARA LA FIRMA DEL ACTA.-----

-----. De común acuerdo los integrantes del Cuerpo designan para la firma del Acta a los Consejeros, Dr. Ing. Vicente MUT y Arq. Perla Graciela MARTIN.-----

-----. El señor Presidente impulsa el tratamiento del tercer tema del Orden del Día:-----

NOTAS ENTRADAS.-----

-----. Por Secretaría del Cuerpo se informa que han comunicado por escrito o en forma personal que no van a poder concurrir a la sesión del día de la fecha los siguientes Consejeros:-----

1) Ing. Víctor Hugo SEMINARA, por encontrarse de viaje fuera de la provincia, en su reemplazo asiste el Consejero Suplente, Ing. Raúl FURLÁN; 2) Lic. Silvia MONTAÑEZ, por razones académicas, en su reemplazo asiste la Consejera Suplente, Lic. Delia DE LA TORRE; 3) Señor Lucio ESPÍN, por encontrarse de viaje fuera de la Provincia; 4) Lic. Claudia GÓMEZ, por encontrarse de viaje fuera de la provincia, en su reemplazo asistirá el Consejero Suplente Lic. José Ricardo RUEDA; 5) Ing. Rodolfo BLOCH, por razones personales, en su

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
CONSEJO SUPERIOR

2

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

reemplazo asiste el Consejero Suplente, Lic. Aldo CARDINALI; 6) Ing. Jorge Alberto SISTERNA, por razones inherentes a sus funciones, en su reemplazo asistirá la señora Vicedecana de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Prof. Ana MAYORGA; 7) Arq. Marta MARTINET, por razones personales, en su reemplazo asiste la Consejera Suplente, Arq. Estela MÁRQUEZ.-----

-----. Asimismo, han comunicado que se retirarán antes que finalice la sesión los siguientes Consejeros: 1) Arq. Marcelo YORNET, se retirará a las 19:30 horas; 2) Dr. Rolando MONTAÑO, se retirará a las 21:10 horas.-----

-----. Los señores Consejeros por unanimidad justifican las inasistencias de los Consejeros Titulares, autorizan la incorporación de los Consejeros Suplentes y a los Consejeros que se retirarán antes que finalice la sesión.-----

-----. Siendo las 18:05 horas se incorpora a la sesión la Consejera Prof. Ana MAYORGA.-----

-----. Acto seguido, por Secretaría del Cuerpo se informa sobre las Notas, Oficios y Expedientes ingresados al Consejo Superior:-----

-----. En primer lugar se informa que ha ingresado el **EXPEDIENTE N° 01-0261-R-07. CARATULADO: “RECTOR U.N.S.J. S/REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE REENCASILLAMIENTO”**.-----

-----. El mismo contiene copia de la Resolución N° 87/07-R de fecha 05/03/07 emitida Ad Referéndum del Consejo Superior, que en su parte resolutive dice lo siguiente:-----

“Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reanudar la actividad de la Comisión de Reencasillamiento del Personal de Apoyo Universitario de esta Casa de Altos Estudios, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.-----

ARTÍCULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Juan para su tratamiento.-----

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese”.-----

-----. El señor Presidente informa que esta Resolución se emite Ad Referéndum del Consejo Superior para reanudar la actividad de la Comisión de Reencasillamiento que fue suspendida por Resolución N° 1605/06-R, también emitida Ad Referéndum del Consejo Superior, por motivos de las medidas de fuerza dispuestas por APUNSJ, con paros sin asistencia a los lugares de trabajo, además de la renuncia de varios miembros paritarios representantes de la Universidad.-----

-----. Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración del Cuerpo la ratificación de la Resolución N° 87/07-R emitida Ad Referéndum del Consejo Superior, y los señores Consejeros aprueban la misma por unanimidad.-----

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
CONSEJO SUPERIOR

3

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

-----. En consecuencia, procede emitir el acto resolutivo correspondiente ratificando la Resolución N° 87/07-R emitida Ad Referéndum del Consejo Superior.-----

-----. En segundo lugar se informa que ha ingresado el **EXPEDIENTE N° 13-010-L-07. CARATULADO: “LARA, SILVIA – LIC. E/RENUNCIA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO SUPERIOR ANTE DAMSU - SAN JUAN”**.-----

-----. El mismo contiene Nota de fecha 14/03/07 dirigida al señor Presidente del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Juan, Dr. Benjamín KUCHEN, suscrita por la Lic. Silvia LARA, que dice lo siguiente:-----

-----. *“Me dirijo a Ud., a fin de elevarle mi renuncia como representante suplente del Consejo Superior en el Consejo Directivo de DAMSU. Tal decisión se basa en que dadas las obligaciones a mi cargo, me resulta imposible contar con el tiempo necesario para cumplir con esta responsabilidad esta tarea.*-----

-----. *Lo saludo con atenta consideración*”-----

-----. El señor Presidente somete a consideración del Cuerpo la renuncia que antecede, y los señores Consejeros aprueban la misma por unanimidad.-----

-----. En consecuencia, procede emitir el acto resolutivo correspondiente.-----

-----. El señor Presidente manifiesta que hay que designar un reemplazante, pero como la Lic. LARA estaba designada como representante suplente, no es urgente decidirlo ahora, sino que habría que designarlo en la próxima reunión del Cuerpo.-----

-----. Los señores Consejeros acuerdan con la sugerencia que antecede.-----

-----. Siendo las 18:10 horas se incorporan a la sesión los Consejeros Arq. Guillermo RODRIGUEZ y Dr. Ing. Oscar NASISI.-----

-----. En tercer lugar se informa que ha ingresado el **EXPEDIENTE N° 06-77-D-07. CARATULADO: “DIRECCIÓN INSTITUTO PREUNIVERSITARIO “EIDFS”. S/INCORPORACIÓN A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS DEL CONSEJO SUPERIOR, A LA LIC. ALEJANDRA ROVIRA COMO REPRESENTANTE DE ESTE INSTITUTO**”-----

-----. El mismo contiene Nota de fecha 05 de marzo de 2007, dirigida al Señor Secretario del Consejo Superior de la Universidad de San Juan, Lic. Juan CACHI, suscrita por la señora Fany CASTRO de GIL y el Ing. Carlos ASTUDILLO, Directora Administrativa y Director, respectivamente, del Instituto Preuniversitario Escuela Industrial “Domingo F. SARMIENTO”, que dice lo siguiente:-----

-----. *“Nos dirigimos a usted, y por su intermedio al Presidente del Consejo Superior, a fin de solicitarle la incorporación a la Comisión de Presupuesto y Finanzas del Consejo Superior, a la Lic. Alejandra ROVIRA, DNI N° 14.711.626, a cargo de la Vice - Dirección del Establecimiento y en representación de este Instituto Preuniversitario Escuela Industrial “Domingo F. SARMIENTO”*-----

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
CONSEJO SUPERIOR

4

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

-----. *Saludamos atentamente*”-----

-----. El señor Secretario del Cuerpo Lic. Juan Marcelo CACHI, aclara lo siguiente: Entiendo que en este caso se tiene que incorporar como miembro voluntario, porque en el caso de los Institutos Preuniversitarios no pueden venir en representación del Establecimiento o del Director del mismo, como miembro de número.-----

-----. El señor Presidente ratifica que se incorpora a la Comisión de Presupuesto y Finanzas como miembro voluntario.-----

-----. Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración del Cuerpo la solicitud que antecede, y los señores Consejeros aprueban la misma por unanimidad.-----

-----. En consecuencia, procede emitir el acto resolutorio correspondiente incorporando a la Lic. Alejandra ROVIRA como miembro voluntario a la Comisión de Presupuesto y Finanzas del Consejo Superior.-----

-----. En cuarto lugar se informa que ha ingresado una solicitud de incorporación a Comisiones suscrita por la Arq. Estela Beatriz MÁRQUEZ, Consejera Superior Suplente por el Estamento Docente de la FAUD, actualmente reemplazante del Arq. Jorge Eduardo GRIZAS (en uso de licencia), que solicita incorporarse como miembro de número a las siguientes Comisiones Internas Permanentes del Consejo Superior:-----

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN: Como miembro de número.-----

COMISIÓN EDILICIA: Como miembro de número.-----

-----. El señor Presidente somete a consideración del Cuerpo la solicitud que antecede, y los señores Consejeros aprueban la misma por unanimidad.-----

-----. En consecuencia, procede emitir el acto resolutorio correspondiente.-----

-----. En quinto lugar, se informa que ha ingresado una solicitud de incorporación a Comisiones suscrita por Ing. Arnoldo FERNÁNDEZ, que solicita incorporarse como miembro voluntario a la siguiente Comisión Interna Permanentes del Consejo Superior:-----

COMISIÓN ACADÉMICA: Como miembro voluntario.-----

-----. El señor Presidente somete a consideración del Cuerpo la solicitud que antecede, y los señores Consejeros aprueban la misma por unanimidad.-----

-----. En consecuencia, procede emitir el acto resolutorio correspondiente.-----

-----. En sexto lugar se informa que ha ingresado un ejemplar del Boletín Oficial N° 9/06 de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al mes de Octubre del año 2006.-----

-----. Se aclara que el mismo queda en Secretaría del Cuerpo para consulta de los señores Consejeros.-----

-

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
CONSEJO SUPERIOR

5

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

----- En séptimo lugar se informa que ha ingresado el **OFICIO N° 13-016/07 DE FECHA 21/03/07**, que contiene Nota de fecha 05/02/07 dirigida al señor Presidente del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Juan, Dr. Benjamín KUCHEN, suscrita por docentes, graduados y alumnos avanzados de la Universidad Nacional de San Juan.-----

----- EL señor Secretario del Cuerpo Lic. Juan Marcelo CACHI aclara que este Oficio está relacionado con la creación del Doctorado en Matemáticas en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, donde Profesores, Alumnos y Graduados de la Universidad firman la nota apoyando la creación del mismo. Con respecto a otras notas que habían ingresado anteriormente sobre el mismo tema, el Cuerpo había decidido que se leyeran cuando se tratara el Expediente que contiene el proyecto de creación de la carrera.-----

----- El señor Presidente propone que la nota se lea cuando se trate el Expediente que contiene el proyecto de creación de la carrera, como se resolvió con las notas sobre el mismo tema que ingresaron al Consejo Superior anteriormente.-----

----- Los señores Consejeros acuerdan con la propuesta que antecede.-----

----- En consecuencia, la nota contenida en el Oficio N° 13-016/07 se leerá cuando se trate el Expediente que contiene el proyecto de creación del Doctorado en Matemáticas en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes.-----

----- En octavo lugar se informa que ha ingresado el **OFICIO N° 13-005/07 DE FECHA 26/02/07**, que contiene nota enviada por Secretaría del Consejo Superior al señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Oscar NASISI, donde se solicita que el Consejo Directivo de esa Facultad eleve a este Cuerpo el nombre de los representantes de dicha Unidad Académica a los efectos de conformar el Tribunal Académico de la U.N.S.J.. En respuesta a la nota mencionada, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería eleva el nombre de los siguientes docentes que en representación de la citada Unidad Académica se proponen para integrar el Tribunal Académico de la Universidad Nacional de San Juan:-----

TITULAR:-----

-

Ing. Washington Leopoldo CASTRO, LE N° 6.756.513, Profesor Extraordinario Emérito.---

SUPLENTES:-----

Prof. Elda PICK, LC N° 4.409.380, Profesor Titular

Exclusivo.-----

Ing. Mario DÍAZ TERRADO DNI N° 6.765.372, Profesor Titular Exclusivo.-----

Ing. Rogelio FULLANA, DNI N° 10.926.424, Profesor Titular Exclusivo.-----

----- El señor Presidente somete a consideración del Cuerpo la propuesta que antecede, y los señores Consejeros aprueban la misma por unanimidad.-----

----- En consecuencia, procede emitir el acto resolutivo correspondiente.-----

----- El señor Secretario del Cuerpo Lic. Juan Marcelo CACHI informa al Cuerpo que hasta la fecha han elevado el nombre de sus representantes la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Facultad de Ingeniería, quedando pendiente todavía la información de las

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
CONSEJO SUPERIOR

6

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

siguientes Facultades: Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.-----

-----. El señor Presidente manifiesta que solicita y espera que en la próxima reunión del Cuerpo, las Facultades que todavía no lo hacen, eleven la información requerida por el Consejo Superior.-----

-----. En noveno lugar se informa que ingresado el **EXPEDIENTE N° 13-013-A-07. CARATULADO: “ADICUS. SOLICITA QUE LA U.N.S.J. CONTEMPLE LA FIGURA DE PROFESOR AD HONOREM”**.-----

-----. El mismo contiene nota de fecha 22/03/07 dirigida al señor Presidente del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Juan, Dr. Ing. Benjamín KUCHEN, suscrita por el Ing. Raúl FURLÁN, Secretario General de A.D.I.C.U.S., que dice lo siguiente:-----

-----. *“Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los miembros del H. Consejo Superior para plantearles la siguiente situación:-----*

-----. *Como ustedes sabrán se están realizando reuniones en áreas de la Secretaría de Políticas Universitarias para tratar de solucionar el tema de los Docentes Ad Honorem de las Universidades.-----*

-

-----. *Después de varios meses de reclamos en ese sentido por parte de nuestra Federación, la CONADU Histórica, el Gobierno ha formado una comisión en la que participa la S.P.U, el CIN y los gremios docentes, y ha destinado una partida de 30 millones de pesos para rentar a los docentes Ad Honorem.-----*

-----. *En la última reunión de esa comisión se dio a conocer la planilla correspondiente a los cargos Ad Honorem por Universidad. En esa planilla la U.N.S.J. figura sin cargos Ad Honorem, cuando sabemos que en la U.N.S.J. hay más de trescientos docentes que no cobran sueldo y están designados como Adscriptos.-----*

-----. *Se nos explicó que no aparecen en el listado porque **No** son Ad Honorem sino adscriptos y que se trata de docentes que quieren colaborar sabiendo que trabajarán gratis. Todos sabemos que eso no es así; que se han creado carreras sobre la base del trabajo de esos docentes a los que se les prometió una posterior designación rentada.-----*

-----. *Creemos que es de imperiosa necesidad que la autoridad universitaria se aboque urgentemente a la solución de este problema y que se haga justicia con los docentes adscriptos (Ad Honorem).-----*

-----. *Sin otro particular, saludamos atte.”.-----*

-----. El señor Presidente expresa lo siguiente: Independiente del tratamiento o no del tema, quiero informar al Cuerpo que la figura del docente Ad Honorem no está permitida. Eso lo ha reglamentado el Consejo Superior hace varios años atrás. Y la denominación y el

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
CONSEJO SUPERIOR

7

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

nombramiento del adscripto también tiene normas muy claras que esta Universidad consecuentemente las ha respetado muy bien. Pero ese no es el caso de muchas otras Universidades, como es el caso de la Universidad Nacional de Buenos Aires que el mismo Rector dice no saber cuántos docentes Ad Honorem tiene. De todos modos es un tema que se va a comentar en el Plenario que se llevará a cabo en la Provincia de San Luis los días 28, 29 y 30 de Marzo, y me parece válido llevar esta problemática. Reitero que hay normas de esta Universidad claramente establecida en relación al docente adscripto, pero no existe la figura del docente Ad Honorem.-----

-----. Si quieren tratar el Expediente ahora, algún Consejero debe solicitar el tratamiento sobre tablas del mismo.-----

-----. El Consejero Ing. Raúl FURLÁN señala lo siguiente: Hay un compromiso del señor Secretario de Políticas Universitarias de avanzar rápidamente en un programa para ir designando a estos docentes en cargos. Está el dinero disponible y la mayoría de las Universidades han enviado sus representantes. La Universidad Nacional de Buenos Aires tiene más de 20.000 docentes Ad Honorem, y según la planilla existente hay 31.000 docentes Ad Honorem en todo el país, a lo que habrá que sumarle los de las Universidades que todavía no los han declarado. La intención del gobierno es en Marzo ir avanzando en la designación de esta gente con el dinero que dispone. Por eso les digo que la solución hay que darla rápida, porque no nos podemos quedar dormidos con este tema.-----

-----. La Consejera Arq. Inés TONELLI hace moción de orden solicitando el tratamiento sobre tablas del Expediente presentado por ADICUS.-----

-----. El señor Presidente somete a consideración del Cuerpo la moción que antecede, y los señores Consejeros aprueban la misma por unanimidad.-----

-----. En consecuencia, procede el tratamiento sobre tablas del tema planteado en el Expediente N° 13-013-A-07 presentado por ADICUS.-----

-----. El señor Presidente manifiesta lo siguiente: El planteo está expresado en la nota de ADICUS, es el tema de una disponibilidad económica y de hecho una política nacional de ver la situación de los docentes Ad Honorem. Esto fue motivado por la Universidad Nacional de Buenos Aires que tiene una gran cantidad de docentes Ad Honorem que efectivamente trabajan en las cátedras y participan activamente en la parte académica, dando clases, en proyectos de investigación, etc., etc., sobre todo en el área de medicina, donde hay un porcentaje altísimo de profesores Ad Honorem y centralmente para ellos tiene un valor curricular. La cifra de los profesores Ad Honorem en la UBA oscila entre 15.000 y 20.000 docentes, incluso, el propio Rector no sabe exactamente cuántos son. Como dije recién hace varios años esta Universidad prohibió el nombramiento de personal Ad Honorem para actividades académicas, pero sí se instituyó el concepto de adscripto que en general fue pensado para participar en algún proyecto de investigación. Esa fue la idea original, pero

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

actualmente no sé como se está desarrollando esto en las Facultades. Entonces, ese es el panorama para que empecemos a debatir el tema.-----

-----. La Consejera Arq. Inés TONELLI expresa lo siguiente: Creo que lo primero que hay que separar es la cuestión de normativa legal con la realidad de la Universidad. Además entiendo que no podemos quedar afuera, porque nuestros adscriptos no son otra cosa que la figura Ad Honorem, que trabajan (por lo menos en mí Facultad) en las cátedras igual que un Jefe de Trabajos Prácticos, trabajan en los proyectos de investigación, etc., etc.. O sea que trabajan en todos los ámbitos académicos, y la figura de adscripto, si mal no recuerdo, fue para evitar problemas de juicios, porque no podemos contratar gente a la que no le podemos pagar. Entonces se creó esta figura, pero todos sabemos que es una figura Ad Honorem, que la desarrollan por sus antecedentes académicos, pero están haciendo una tarea efectiva, Entonces creo que si la idea es blanquear, estoy segura que en otras Universidades del país tienen una figura similar a la nuestra, es muy parecida, pero no es Ad Honorem. Antes, la figura Ad Honorem que teníamos, era, desde Auxiliar de Segunda Categoría, Auxiliar de 1era. Categoría, Jefe de Trabajos Prácticos y llegaba hasta profesor Adjunto, Ad Honorem. Es más, la figura actual de Adscripto que para mí es directamente un sinónimo de Ad Honorem, permite a una cátedra integrar una persona como Jefe de Trabajos Prácticos, como Adjunto o como Ayudante. Entonces, creo que el planteo tiene que ser: retomar esta figura, admitir que nuestros adscriptos tienen esa figura por una cuestión legal para evitar mayores problemas a la Universidad, pero que les reconocemos su efectiva función Ad Honorem y adherirnos a esta propuesta de la Nación, actualizar el listado de Adscriptos y solicitar que les paguen a los más de 300 adscriptos que tenemos en la Universidad, en el mismo carácter que a los profesores Ad Honorem. Esa es una moción que hago.-----

-----. El Consejero Dr. José Ignacio CASTRO señala lo siguiente: Acá estoy justamente hablando con la Consejera, Prof. Alicia CASTAÑEDA, sobre la situación de nuestra reglamentación interna, en cuanto a si se le adjudica o no al adscripto una equiparación con alguno de los cargos normales de profesores que tenemos. En ese caso, está claro que se trata de un equivalente a un Ad Honorem. Entonces, creo que si eso es así, automáticamente estamos en condiciones de hacer la presentación solicitando participar de este programa.-----

-----. El Consejero Arq. Jorge MARTIN manifiesta lo siguiente: En parte quiero decir lo que ya dijo la Consejera Arq. TONELLI en el sentido de que está bien que nosotros nos demos un mecanismo para proteger a la Universidad de potenciales juicios. Ya en otro caso, cuando se habló del tema de la figura de los Profesores Extraordinarios Honorarios y demás, yo comenté que era más fácil darle un cargo a alguien en esta Universidad para que no trabaje, que designarlo Ad Honorem, porque puntualmente viví esa experiencia, ya que quisimos realizar una designación de un docente que se jubiló y que no quería tener un cargo en la Universidad, hacer una designación Ad Honorem y fue imposible, no lo pudimos designar y nos proponían que le diéramos un cargo como adscripto a una persona que había revistado en un cargo de

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

Profesor Titular Exclusivo, Categoría 2 y demás. Figura que lógicamente no aceptamos nosotros, ni siquiera se la propusimos al interesado.-----

-----. La figura de adscripto según recuerdo lo que dice la Ordenanza, es una función de auxiliar de la docencia y una cuestión de formación para la docencia. Pero la realidad es que hay adscriptos que llevan 5 ó 6 años, según la realidad que conozco de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. No tengo la Ordenanza a mano, pero creo que no pueden ser más de 2 años consecutivos, aunque es real que se renuevan y en algunos casos han cambiado de cátedra y llevan más de 5 años, con lo cual con respecto a esto de la formación, ya son recursos humanos formados. Por lo tanto, está bien lo que se hizo, por una situación de la necesidad de cubrir los equipos de ciertas cátedras, ante la imposibilidad de cubrirlas con cargos por las propias normas que se dio la Universidad de restricción del gasto en cargos. Está bien que nos demos una política hacia fuera para blanquear esta situación, porque creo que si las condiciones de hecho están cambiando, nosotros tenemos que aprovecharla para no estar en una situación de desventaja en relación a otras Universidades. Y esas vacantes que de hecho existen y están cubiertas disimuladamente, a partir de las adscripciones las podemos cubrir.-----

-----. El Consejero Lic. Ricardo PINTOS expresa lo siguiente: Lo único que quería decir, es que me sorprendió la respuesta que le dieron a la gente de la CONADUH cuando le dijeron que al adscripto no le tienen que pagar, porque el adscripto accede voluntariamente a trabajar sabiendo que no le van a pagar. Pero el docente Ad Honorem también accede voluntariamente sabiendo que no le van a pagar, no creo que lo hagan obligándolo a que sea docente de una Universidad. Tiene que haber una aceptación previa y sabe cuáles son las reglas de juego. O sea que considero que el adscripto es un docente Ad Honorem y un investigador Ad Honorem, y en ese sentido voy a compartir lo vertido por la Consejera, Arq. TONELLI al respecto.-----

-----. El Consejero Arq. Guillermo RODRIGUEZ señala lo siguiente: Indudablemente creo que con esta moción que ha formulado la Consejera Arq. TONELLI no vamos a estar en desacuerdo, pero recién se habló que tenemos que definir cierta política en el tema de las designaciones. Por ejemplo, en el caso del adscripto estudiante, es un alumno que presenta al Departamento de la cátedra una propuesta de trabajo. O sea que lo que realiza es un trabajo específico, y la reglamentación creo que dice que no puede ser adscripto más de 2 años. Quiero que también pensemos en esto, porque estamos hablando de una persona que tiene 2 años nada más en la Universidad, y acá hago otro planteo. Les puedo asegurar que la situación, y seguramente debe pasar en todas las Facultades roza el límite de lo desesperante. Yo tengo en la Facultad de Arquitectura y estoy seguro que pasa en las otras, Doctores que son Jefes de Trabajos Prácticos, los cuales no pueden ser promovidos o mejorada su situación porque carecemos de puntos para los cargos docentes. En este corset en que estamos, en el cual cuando se libera un cargo, ya sea por jubilación o por fallecimiento del docente y nos queda el 50 % de los puntos del cargo congelados. Esa otra mitad de puntos después pasa a ser subdividida en una serie de puntos para el ingreso o promover una mejora en ciertos docentes.-

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

-----. Como decía recién, no estoy en desacuerdo con esto de los adscriptos, pero creo que también no deberíamos cometer un acto de injusticia con los docentes que tenemos, que sabemos que son excelentes investigadores y no pueden ser Directores de proyectos de investigación porque no tienen la categoría del cargo que exige la reglamentación y que seguramente se la merecen, pero el sistema nos lleva a que estén en un nivel más bajo y es un material humano, un recurso humano netamente nuestro, que ya está incorporado en nuestra planta docente.-----

-----. Además, como aseguramos Consejero Ing. FURLÁN que esto tenga una legítima financiación, no vaya a ser que después ingrese el personal a la planta docente y lo tengamos que financiar con el presupuesto universitario propio. Esa es mi inquietud.-----

-----. El señor Presidente aclara que el presupuesto propio de la Universidad no da para más, eso tiene que venir con el programa asignado para tal fin.-----

-----. El Consejero Prof. Marcelo GONZÁLEZ manifiesta lo siguiente: Supongo que es como acaba de decir el señor Rector, es un programa especial de financiamiento. Ahora lo que quisiera saber, es si esos adscriptos (aunque estoy de acuerdo con lo que dice la Consejera Arq. TONELLI), se pueden equiparar a un docente Ad Honorem, porque son dos figuras distintas dentro de la estructura. O sea que lo que habría que hacer es una reconversión de esa figura de adscripto en ad honorem, porque creo que no se van a poder equiparar, habría que ver eso desde el punto de vista legal. Tenemos que informar al Ministerio que tenemos 300 docentes ad honorem, porque si decimos que son adscriptos nos van a contestar lo que le han dicho al Consejero Ing. FURLÁN, que no entran dentro del programa. Entonces entiendo que la figura de adscriptos y ad honorem son dos figuras distintas, y para poder entrar en este financiamiento supongo que habrá que convertir los docentes adscriptos que tengamos en docentes ad honorem para poder elevar el pedido a la Secretaría de Políticas Universitarias, sino la respuesta va a ser que no entran en el programa.-----

-----. Por otro lado, creo que no hay que mezclar, porque una cosa son los puntos presupuestarios que la Universidad dispone para los cargos docentes, y otra cosa es esta gente que trabaja año a año ad honorem, cobre un salario por el trabajo realizado, ya que si no de alguna manera también estamos siendo cómplices del trabajo en negro. Entonces habría que ver que son temas distintos, una cosa es regularizar a esta gente y otra cosa son los puntos para los cargos docentes de la planta efectiva de la Universidad. La pregunta para el Consejero Ing. FURLÁN es la siguiente: ¿Si estos docentes ad honorem se van a incorporar a la planta de la Universidad, o son transitorios nada más?-----

-----. El Consejero Ing. Raúl FURLÁN expresa lo siguiente: El problema es el siguiente: El gobierno ha dispuesto de \$30.000.000 para empezar a pagarle a los docentes universitarios ad honorem. No les va alcanzar a todos, pero decimos en la nota presentada, se está discutiendo en una Comisión integrada por la Secretaría de Políticas Universitarias, el CIN y los gremios docentes, cómo se va a hacer eso. Nosotros en esa Comisión teníamos la información que en esta Universidad habían más de 300 docentes adscriptos, que en realidad son ad honorem. El

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

tema es el siguiente: la preocupación es que la Universidad Nacional de San Juan no quede al margen de este programa, que el dinero lo va a poner el Estado Nacional, por eso es que muchas Universidades han inflado el número de los docentes ad honorem, por ejemplo el caso de la Universidad Nacional del Litoral que siempre dijo que no tenía docentes ad honorem y aparece en esta planilla con más de 600 docentes ad honorem. O sea que lo peor que podría pasar es que nos quedemos afuera de este programa, por eso creo que hay que buscarle la forma, y si hay que rever aquella Ordenanza que se dictó porque se nombraba alegremente docentes ad honorem para que adquirieran antigüedad y después si eran designados cobrarán 10 % ó 20% más de sueldo. Hay que hacer las cosas en serio, buscar la solución, si hay que rever esa Ordenanza del Consejo Superior se tiene que hacer, de forma tal que no quedemos afuera. Incluso, creo que la Universidad Nacional de San Juan tiene que participar activamente en esa Comisión, porque antes nadie participaba, pero cuando el gobierno dijo que habían \$30.000.000, en la reunión siguiente apareció hasta el Secretario Administrativo de la Universidad Nacional de Buenos Aires, los otros gremios que nunca habían hecho nada, mandaron delegaciones de todas las Universidades porque hay plata. Entonces lo que nos preocupa, es que a la mayoría de la gente que se le ha prometido, nos dice que les dijeron: mirá, trabajá ahora como adscripto y el año que viene te vamos a dar un cargo, y llevan 4 ó 5 años trabajando. Por eso es importante que esta Universidad no quede afuera de un programa que puede beneficiar a un montón de gente que está trabajando en una condición totalmente irregular.-----

-
-----. El señor Presidente solicita autorización al Cuerpo para que el Dr. Cayetano Jorge DARA a cargo de la Dirección General de Asuntos Legales pueda emitir una opinión al respecto.-----

-----. Los miembros del Cuerpo acceden a lo solicitado.-----

-----. En consecuencia, procede que haga uso de la palabra el Dr. Cayetano Jorge DARA.-----

-----. El Dr. Cayetano Jorge DARA, Asesor Letrado a cargo de la Dirección General de Asuntos Legales señala lo siguiente: Lo que le decía a algunos Consejeros, es que la preocupación es: si esto implica un reconocimiento de un trabajo ad honorem hasta la fecha, podemos llegar a tener problemas de pedir reconocimientos por los trabajos efectuados hacia atrás, problemas con las Administradoras de Riesgos de Trabajo – ART, que tendrían que cubrirlos. Creo que lo más correcto sería que el programa este que dice el Ing. FURLÁN, alcance a todas las otras figuras que las distintas Universidades han instrumentado a los fines de poder paliar este problema, porque si nosotros hoy tuviéramos que derogar la Ordenanza de los adscriptos, tendríamos que elaborar una nueva Ordenanza que establezca en la Universidad Nacional de San Juan el cargo docente ad honorem. Entonces, el problema para mí no es que la Universidad no participe, creo que debe participar y la debe pelear, pero el problema es cómo hacemos con las situaciones dadas para que no generen derechos por los trabajos realizados y que si nosotros decimos: el adscriptos es sinónimo de ad honorem como

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

se decía recién acá en el Consejo, esto significa generar derechos para que puedan pedir la remuneración por el trabajo realizado anteriormente, y tener problemas con las ART, porque las ART no aceptan los trabajos ad honorem. Por eso sostengo que la figura del adscripto es la figura que la Universidad Nacional de San Juan utilizó para paliar este problema. Entonces, creo que lo que habría que hacer es que ese programa no sea nada más para los que digan ad honorem, si no para todas las figuras que podrían haber utilizado las distintas Universidades.--

-----. El Consejero Lic. Paolo LANDINI pregunta lo siguiente: ¿La Universidad Nacional de Buenos Aires no tiene ART, porqué tiene 25.000 docentes ad honorem?-----

-----. El Dr. Cayetano Jorge DARA, Asesor Letrado a cargo de la Dirección General de Asuntos Legales, responde lo siguiente: Lo que conozco es que la Universidad Nacional de Buenos Aires estuvo afuera de todo el régimen, se manejó independientemente, no recibía ART, no recibía a la SIGEN, no recibía a nadie. Entonces no sé si la tiene o no la tiene.-----

-----. El señor Presidente agrega lo siguiente: Muchos afirman que el sistema universitario argentino está compuesto por la U.B.A. y el CIN, son dos sistemas universitarios. De hecho hasta ahora no participa de las acreditaciones, por ejemplo.-----

-----. La Consejera Lic. Delia DE LA TORRE manifiesta lo siguiente: Tengo algunas preocupaciones que coinciden con lo que planteó el Consejero Arq. RODRIGUEZ y lo que planteó el Consejero GONZÁLEZ, representante del CAES, porque nuestra reglamentación establece un año con opción a dos (2) años, que parece que en algunos casos se cumple y en otros no. Lo que estoy planteando es que realmente es un régimen distinto, y lo que me preocupa es como quedaría este personal en la planta docente, con carácter transitorio, interino, efectivo, cuando el periodo establecido por la Universidad para los adscriptos es por 2 años, con opción a otro periodo más. O sea que sería como un carácter transitorio.-----

-----. La Consejera Prof. Ana MAYORGA expresa lo siguiente: En relación a esto que se está planteando, me parece que en la práctica se desvirtuó el concepto que se le dio a la adscripción, porque la Ordenanza que determina las adscripciones establece limitaciones para la cantidad de adscriptos que una cátedra puede tener, porque supuestamente un adscripto genera un trabajo para el equipo de cátedra, y no un alivio para el trabajo que el equipo de cátedra tiene que hacer. El espíritu es distinto, entonces se le daba una formación, tiene que alcanzar un nivel de cumplimiento, de rendimiento, una calificación, y de acuerdo con eso se le renueva o no se le renueva por un año. Eso por un lado.-----

-----. Por otro lado, con relación a lo que decía el Consejero Arq. RODRIGUEZ, generalmente cuando viene un pedido de adscripción, no se objeta si se le pide a nivel de Jefe de Trabajos Prácticos, Adjunto o Auxiliar de Primera, generalmente la figuras son de Jefe de Trabajos Prácticos o de Profesor Adjunto. Y nosotros dentro de la Facultad (me imagino que en las otras también), tenemos un estancamiento de los docentes en cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, o sea que no hay escalafones intermedios, hay Profesor Titular y Jefes de Trabajos Prácticos, entonces no se objeta que haya un Adjunto adscripto. ¿Pero qué es lo que pasa?, si va ingresar un Adjunto con dos (2) años de antigüedad contra un Jefe de Trabajos Prácticos

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

que tiene quince (15) años de antigüedad. Creo que tenemos que buscar la figura porque no podemos rechazar la posibilidad de entrar en un programa donde tengamos un desahogo para la situación docente que tenemos. Es cierto que muchas carreras funcionan, pero reitero que se ha desvirtuado lo que la norma dice, porque la norma pone limitaciones para que los adscriptos sean gente que se forma en la cátedra, no para que ayuden en las tareas inherentes a la cátedra. Habría que buscar la figura para que de acá en más volvamos a tener el personal ad honorem que tuvimos en alguna oportunidad y que por cuestiones legales, de ART, y de que no pudieran reclamar salarios por las tareas realizadas, se les especificó claramente cuales eran las funciones y se les retiró el nombre de ad honorem.-----

-----. El Consejero Arq. Guillermo RODRIGUEZ señala lo siguiente: Reitero que no hay que dejar pasar la oportunidad, pero sigo con ciertas dudas. Si un adscripto o ad honorem (como dice la normativa del programa que se implementará a nivel nacional), dura dos (2) años, una cosa es hacerlo rentado y que el adscripto cobre por ese año o los dos (2) años un sueldo, y otra cosa es que ingrese a la planta de la Universidad. Creo que son dos cosas muy diferentes, inclusive, agrego otra cuestión que entra acá en los adscriptos, que el adscripto no está frente a alumnos, el adscripto según la reglamentación, dice que tiene que hacer un trabajo específico que se lo determina a principio de año la cátedra, pero no está frente a alumnos. O sea que no estamos hablando de un docente. Una cosa sería que el adscripto sea remunerado pero que siga con la misma reglamentación en que dura dos (2) años en sus funciones, pero es muy diferente que ese adscripto se incorpore a la planta docente, ya sea como transitorio o como interino.----

-----. El Consejero Dr. José Ignacio CASTRO manifiesta lo siguiente: Creo que es urgente que la Universidad haga una presentación solicitando participar de este programa con su lista de adscriptos, pero yo estoy convencido que este es un programa del gobierno nacional que está destinado para la Universidad Nacional de Buenos Aires. La Universidad Nacional de Buenos Aires tiene un problema de 25.000 docentes que están en situación ad honorem y para el gobierno eso representa un peso político muy importante, ya que es una cantidad de gente muy grande que se ve afectada dentro de Buenos Aires por esta situación de trabajo ad honorem. De manera que considero que la Universidad tiene que hacer la presentación sin importar la situación de los adscriptos, esa es una cuestión anecdótica que vendrá a posteriori, ver si nos permiten participar o no en esto, pero creo que simultáneamente se debería comenzar algún tipo de acción a nivel político. San Juan dentro del gobierno de la Nación está bastante bien posicionada políticamente por las relaciones que hay entre el gobierno de la provincia y el gobierno nacional. Creo que se pueden hacer trámites a nivel político para lograr que este programa se vuelva lo suficientemente amplio como para extenderse a esta figura de los adscriptos.-----

-----. El Consejero Arq. Jorge MARTIN expresa lo siguiente: El diccionario en locuciones latinas dice así: *“Ad Honorem: Se emplea hablando de un título o de un empleo que no tiene retribución”*. Ahora pregunto: ¿Los adscriptos tienen retribución? Me dicen que no tienen retribución, entonces son cargos ad honorem. El tema es: a ese término qué figura jurídica le

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

estamos dando, que es otro tema, Coincido con lo que planteaba el Dr. DARA, que una de las gestiones es hacer que el programa reconozca a nuestros adscriptos, que a lo mejor en otras Universidades se los denomina “docentes vocacionales” o como se los identifique, por la figura de lo que el programa denomina “ad honorem”. Esa es una, y si no lo que yo propondría es que nosotros, la Universidad Nacional de San Juan, convierta a partir de una fecha determinada los cargos de adscriptos al 01/03/07 (buscando una fecha para atrás) en ad honorem. O sea que mi moción sería la siguiente.-----

-----. *“Convertir a partir de/...../..... los cargos de Adscriptos al/...../..... en Ad Honorem interdure el financiamiento del “Programa.....”.*-----

-----. Esto seguramente no implica la incorporación a la planta docente, ni la incorporación a la carrera, porque de hecho nuestro Estatuto Universitario fija cómo uno ingresa a la planta y no es por este mecanismo. Entonces la preocupación en el sentido de que si van a pasar a ser planta permanente o reclamar algún tipo de cargo, por ejemplo, un adscripto que esté como adjunto, que le quiera ocupar el cargo a un Jefe de Trabajos Prácticos que haya concursado, no es así, porque no es la forma de ingresar a la carrera docente, con lo cual esa preocupación yo no la tengo, entonces lo que creo que hay que ver, es que reconozcan nuestra figura de adscriptos como ad honorem, o si no, como Universidad realizar el procedimiento que he propuesto.-----

-----. La Consejera Arq, Inés TONELLI señala lo siguiente: Creo que estamos confundiendo los temas. Una cosa es reconocer que los cargos de la Universidad están absolutamente congelados, que no hay forma de promocionar, que la mayoría somos viejos, y toda esa historia que todos conocemos. Con otro concepto que es esta planta transitoria que le da movilidad, porque son jóvenes que entran en el sistema y se movilizan, ya que entran y salen, pero también movilizan el sistema universitario. Son dos cuestiones. Entonces no dejemos pasar la posibilidad de captar fondos que vienen del gobierno nacional para estos cargos transitorios. Vamos a pelear ante el CIN, por eso yo modificaría mi moción para que encuadre en la propuesta que estaba formulando el Dr. DARA. Hay que decir ante el CIN que nuestros adscriptos son la figura del ad honorem. Una vez que consigamos los fondos, esos adscriptos son transitorios por un año ó dos (2) años, lo que estén designados, y después tenemos todo el tiempo del mundo, teniendo los fondos, de rediseñar la reglamentación para adecuarla a los nuevos montos si van a tener permanencia. Entonces, lo primero es pelear el espacio porque es real, los adscriptos en los papeles y en la reglamentaciones no están a cargo de cátedra, pero yo conozco más de un caso que sí están a cargo de cátedra. Así que no es así como está la reglamentación. La reglamentación es una cosa y la realidad de la función docente es otra. Y la limitación de la cantidad de adscriptos a las cátedras, tiene como función principal que las cátedras no terminen siendo todas de adscriptos. O sea, también establecer un control a esa figura que es transitoria que entra y sale. Pero es un elemento docente de renovación que aprende y aporta, porque en todo el proceso de enseñanza es una vida, no se aprende o se

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

enseña, las dos cosas van juntas, así que esto de que el adscripto no participa en la docencia no es cierto. El adscripto a veces hasta pasa las notas de los talleres o de las cátedras, en mí Facultad por ejemplo, yo lo conozco así.-----

-----. El señor Presidente interrumpe diciendo: Son anomalías que existen.-----

-----. La Consejera Arq. Inés TONELLI continúa señalando: Serán anomalías, pero nos pusimos en esa obligación de modificar. Por lo tanto mí moción quedaría así:-----

“Instruir al señor Rector que lleve como mandato al C.I.N. y/o Secretaría de Políticas Universitarias que se incorpore al programa la figura de los Adscriptos a la de Ad Honorem, dado que en nuestra Universidad Nacional de San Juan, esta es la figura que existe”.-----

-----. El señor Presidente expresa que eso implicaría un relevamiento de la situación real.-----

-----. El Consejero Dr. Oscar NASISI manifiesta lo siguiente: Creo que indudablemente en el ánimo de todos está el hecho de reconocer a los adscriptos como parte fundamental del proceso docente que tenemos en la Universidad. Indudablemente todos sabemos las limitaciones que tenemos de cargos, así que hemos encontrado en la figura de los adscriptos una manera de darle dinamismo al sistema, porque el sistema propiamente está estatizado (de estática), debido a la normativa que tenemos de congelamiento de cargos. Creo que todos estamos pensando más o menos lo mismo y considero que todos queremos de alguna manera tratar de ingresar a este tipo de programas, porque me parece que no lo podemos dejar pasar. Lo único que se está haciendo es tratando de ver la mejor forma posible.-----

-----. Como la semana que viene hay una reunión del CIN en Villa Mercedes - San Luis, me parece prudente que este Consejo pueda instruir al señor Rector en que no hagamos que nuestros adscriptos sean ad honorem, sino que tratemos de que el CIN admita los adscriptos dentro de la problemática de los ad honorem, que es una cosa diferente y de esa manera no nos engancha para atrás, que creo que es el problema que estamos planteando acá, y es básicamente el planteo que había hecho el Dr. DARA. Entonces, porque no instruimos desde el Consejo Superior al señor Rector para que lleve la bandera de este Consejo al CIN, pidiendo que se admita dentro del programa de los ad honorem a los adscriptos nuestros.-----

-----. El Consejero Prof. Carlos FAGER expresa lo siguiente: Al margen de lo que acaba de decir el Consejero Dr. NASISI, me parece que es ir concretamente a lo que se debe hacer, sólo en la reflexión de que se desvirtúa el concepto de adscripción, toda vez que a lo largo de la historia de la Universidad se le han puesto nombre a las cosas para resolver problemas anteriores, es decir, la figura existe antes o eventualmente es contemporánea a la figura del ad honorem. Yo como alumno he tenido adscriptos en la cátedra, y eso significaba un alumno o un graduado que se estaba preparando para ejercer la docencia. Es decir, se colocaba al lado del docente y aprendía, porque de esto se trata, es formación de recursos humanos, y obviamente era gratuito, era ad honorem. La figura de ad honorem se elimina, porque hubo efectivamente reclamos que tuvieron que hacerse efectivos, porque hubo gente que pidió por salarios que supuestamente les correspondía por haber trabajado ad honorem. A partir del allí

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

la Universidad incorpora este término del adscripto que era usado en otro sentido, del adscripto. Entonces sí nos encontramos con esta perversión del sistema, es decir, adscriptos que están cumpliendo funciones para las cuales o no está preparado todavía, o no le corresponden. Entonces, en esta cuestión de una significación equívoca estamos debatiendo. A mí me parece que este plan es interesante, más allá de que sigo coincidiendo con la figura de adscripción como formación de recursos humanos, permite, en la manera que se determine, eso se verá, el rejuvenecimiento de la planta, pero lo que si que hay que tener cuidado, es en qué término se ingresa, si es equivalente al ingreso a la carrera docente igual que lo debería hacer un docente de planta permanente, etc., etc.. Entonces, esta es una cuestión que se tendrá que discutir a futuro, pero me parece que el problema surge a partir de la confusión de los conceptos. Para mí un adscripto es una persona que se está formando y no es un trabajador ad honorem.-----

-----. El Consejero Ing. Carlos PALACIOS expresa lo siguiente: No creo que el tema esté suficientemente agotado porque a mí se me suscitan muchas dudas. Por una parte coincido plenamente con blanquear la situación, pero haciendo una similitud con el Personal de Apoyo Universitario, a mí lo que me preocupan son los requisitos con los cuales van a ingresar estas personas a participar en ese programa, porque si participan en ese programa probablemente ponemos nombres y apellidos. Entonces, vamos a incluir absolutamente a todas estas personas que están dentro de esta figura de adscriptos, porque se habla de situaciones de personas que están hace 3 ó 4 años, o pueden ser personas que están como adscriptos de un mes ó dos meses. ¿Cómo solucionamos esa situación? Evidentemente, creo que si se participa en un programa, eso tiene nombre y apellido y ese cargo no se llama a concurso. En el caso del Personal de Apoyo Universitario, aquí hubo discusiones bastantes arduas, sobre todo con el tema de los contratados, que dijimos que se tenían que establecer una serie de requisitos para incorporarse a la planta de personal. Pero en el caso de estas personas que están como adscriptos, evidentemente que se van a incorporar a la planta, por más de lo que diga el Consejero Arq. RODRIGUEZ, van a ingresar a la planta docente, ya que una vez que tienen un año ó dos (2) años ya tienen derechos adquiridos. O sea que no creo que sea una cuestión tan fácil como aquí se está planteando. Por una parte, coincido plenamente en que se tiene que blanquear esta situación, absolutamente de acuerdo; ahora, cómo lo vamos a hacer, esa es la duda mía, porque si es un programa, eso tiene nombre y apellido. Y después pasa lo que pasa con el PROMEI, donde a los que participaban del PROMEI, por ahí les llamaban a concurso y medio que no les gustaba mucho, porque decían: utilizaban mi nombre y apellido para entrar en el PROMEI, y temo que se presente exactamente lo mismo en esta situación. Por eso les digo que coincido, pero me crea muchas dudas. Aquí estamos hablando de adscriptos docentes, pero también hay alumnos, porque me acaban de decir los Consejeros Alumnos que ellos también tienen adscriptos.-----

-----. El señor Presidente manifiesta que son muchas las aristas y por supuesto que esto requiere un estudio adicional.-----

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

-----. El Consejero Ing. Jorge VILLEGAS señala lo siguiente: Creo que ya no hay nada nuevo en esta discusión y hay temas muy importantes que tratar, así que hago moción de orden para cerrar el debate:-----

-----. El señor Presidente somete a consideración del Cuerpo la moción de orden para cerrar el debate que antecede:-----

-----. Por la Afirmativa: Se emiten 23 votos.-----

-----. Por la Negativa: Se emiten 3 votos.-----

-----. Abstenciones: No se registran abstenciones.-----

-----. Se aprueba la moción de orden.-----

-----. En consecuencia, procede agotar la lista de oradores y cerrar el debate.-----

----- El Consejero Mag. Lic. Ricardo PINTOS manifiesta lo siguiente: Este Consejo como siempre empieza a discutir por el final las cosas. Estamos discutiendo el Programa y no conocemos el Programa, decimos que queremos acceder al Programa y no sabemos cómo es el Programa. El Programa debe tener pautas, por ejemplo, el Programa podría decir: lo que se va a hacer es un reconocimiento del gasto, es decir, mándenme un listado de la gente que tienen que le vamos a pagar y después que no trabajen más ad honorem, porque esto es reconocimiento, en un segmento que comienza y termina. Podría decirse vamos a incrementar su presupuesto en el Inciso 1 y ustedes deben fijar conforme a las pautas internas que tienen de ingreso a la Universidad, como van a ingresar, si tiene que ser transitorios o no. O sea, estamos discutiendo el programa y no conocemos el programa. Y yo digo, acá en este momento tendríamos que tener información por parte de la Universidad, también aquí lo tenemos al Consejero Ing: Raúl FURLAN, que yo vi. en un Acta Paritaria, que su Facultad de Ingeniería armaba como parte del pedido de la incorporación del pago ad honorem, o el pago de los trabajadores ad honorem. Entonces yo digo, lo único que estamos es discutiendo y hablando del Programa. Yo acá he visto a varios Consejeros que han hablado y se han manifestado: sería injusto que nosotros no nos incorporemos al Programa, y no saben cuál es el Programa, no saben cuáles son las pautas del Programa. Entonces lo único que podemos hacer es: no hablemos de que seríamos injustos, ni discutamos el Programa, si primero no conocemos el Programa. Lo único que podríamos decir es: bueno mandemos el listado, que también tiene sus implicancias. ¿Porqué? ¿Qué listado se va a mandar? ¿El listado de la cantidad de adscriptos que tenemos ahora? No, estamos hablando de adscriptos docentes. Se dice: como para pelear y no quedarnos afuera, pero claro, una vez que sale el reconocimiento del pago de los adscriptos que tenemos ahora, en virtud de estos que duran dos años, seguramente que nos va a venir una catarata de solicitudes para que les paguemos a los que ya dejaron de ser adscriptos. Y algunos adscriptos comienzan este año y otros a lo mejor terminaron. Esta pobre gente de la Facultad Arquitectura que lleva 6 años, terminó el año pasado, después de estar 6 años. Bueno, aunque la Consejera Arq. TONELLI dice que son adscriptos. Entonces yo digo, es difícil la situación, pero si no lo queremos tocar, hagamos el pedido, pero no discutamos el Programa, porque no lo conocemos al Programa. Aquí he visto

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

muchos Consejeros que han hablado del Programa, se ponen a discutir y no sabemos realmente cuáles son las pautas, las estamos discutiendo, y les aseguro que cuando termine la discusión se lo van a gastar en los Acuerdos Paritarios.-----

----- El señor Presidente expresa lo siguiente: Con esto ha concluido el debate y hay dos (2) mociones. Esto requiere evidentemente un análisis, consultas a Legales, toda una acción que no es tan simple. Entonces, queda como punto central, ver las condiciones y cómo es el Programa.-----

-

----- El señor Secretario del Cuerpo Lic. Juan Marcelo CACHI informa lo siguiente: Hay dos (2) mociones. Una es la moción formulada por la Consejera Arq. Inés TONELLI que dice lo siguiente:-----

“Instruir al señor Rector que lleve como mandato al C.I.N. y/o Secretaría de Políticas Universitarias que se incorpore al programa la figura de los Adscriptos a la de Ad Honorem, dado que en nuestra Universidad Nacional de San Juan, esta es la figura que existe.-----

----- Y la otra, si no se da lo primero, es la moción formulada por el Consejero Arq. Jorge MARTIN, que dice lo siguiente:-----

“Convertir a partir de/...../..... los cargos de Adscriptos al/...../..... en Ad Honorem interdire el financiamiento del “Programa.....”.”-----

----- El señor Presidente del Consejo Superior aclara lo siguiente: Me parece que no es el Consejo Interuniversitario Nacional, sino la Secretaría de Políticas Universitarias, porque es un programa de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).-----

----- El Consejero Arq. Jorge MARTÍN aclara su moción: La diferencia es por que la primera está dependiendo de que el programa acepte nuestros adscriptos con la Facultad de Ingeniería que ellos llaman ad honorem. Está dependiendo de eso, sino lo tenemos que traer de vuelta al Consejo Superior, lo volvemos a discutir y cuando lo tengamos que resolver, ya seguro han pagado y se deben haber acabado los fondos del programa. Y cuando yo decía a partir de tal fecha, es para que nadie salga ahora a hacer resoluciones de adscriptos. Por ejemplo, decir: los adscriptos al 01 de Marzo de 2007, los que ya están al 01 de Marzo, por ejemplo, e interdire el financiamiento. Es decir se acaba el financiamiento y no lo incorporamos a la planta y no le pagamos más, porque no hay alternativa. Eso está claro.-----

----- El señor Presidente pregunta a la Consejera Arq. Inés TONELLI si se puede compatibilizar con su moción.-----

----- La Consejera Arq. Inés TONELLI manifiesta que son dos mociones distintas y sugiere que se voten por separado.-----

----- El señor Presidente señala lo siguiente: Entonces si no se compatibilizan, son dos mociones distintas que se votan por la afirmativa y la negativa cada una de ellas. Solicito que por Secretaría del Cuerpo se lean nuevamente las mociones formuladas para pasar a votar.-----

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

----- El señor Secretario del Cuerpo Lic. Juan Marcelo CACHI, en primer lugar procede a leer la moción formulada por la Consejera Arq. Inés TONELLI, que dice lo siguiente:-----

“Instruir al señor Rector que lleve como mandato al C.I.N. y/o Secretaría de Políticas Universitarias que se incorpore al programa la figura de los Adscriptos a la de Ad Honorem, dado que en nuestra Universidad Nacional de San Juan, esta es la figura que existe”.-----

-----. Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración del Cuerpo la moción que antecede.-----

----- Por la Afirmativa: Se emiten 24 votos.-----

----- Por la Negativa: Se emiten 5 votos.-----

----- Abstenciones: No se registran abstenciones.-----

----- Se aprueba la moción formulada por la Consejera Arq. Inés TONELLI.-----

----- En segundo lugar, por Secretaría del Cuerpo se lee la moción formulada por el Consejero Arq. Jorge MARTÍN que dice lo siguiente:-----

“Convertir a partir de/...../..... los cargos de Adscriptos al/...../..... en Ad Honorem interdire el financiamiento del “Programa.....”.-----

-----. Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración del Cuerpo la moción que antecede:-----

----- Por la Afirmativa: Se emiten 12 votos.-----

----- Por la Negativa: Se emiten 13 votos.-----

----- Abstenciones: Se registran 4 abstenciones.-----

----- No se aprueba la moción formulada por el Consejero Arq. Jorge MARTIN.-----

----- En consecuencia, procede instruir al señor Rector que lleve como mandato al C.I.N. y/o Secretaría de Políticas Universitarias que se incorpore al programa la figura de los Adscriptos a la de Ad Honorem, dado que en nuestra Universidad Nacional de San Juan, esta es la figura que existe.-----

----- En décimo lugar se informa que ha ingresado el **EXPEDIENTE N° 13-014-D-07. CARATULADO: “DAMSU – SAN JUAN. SOLICITA PAGO CONTRIBUCIÓN PATRONAL EXTRAORDINARIA PARA EL EJERCICIO 2006 Y LA CONTINUIDAD PARA EL PRESENTE AÑO”**.-----

----- El mismo contiene nota de fecha 22/03/07 dirigida al señor Presidente del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Juan, Dr. Benjamín KUCHEN, suscrita por el Lic. Domingo MASQUIJO – Gerente General y el Ing. Rodolfo BLOCH Presidente del Consejo Directivo de DAMSU – SAN JUAN, que dice lo siguiente:-----

“De nuestra mayor consideración:-----

----- Nos dirigimos a usted, a efectos de solicitar por vuestro intermedio se resuelva disponer el pago a D.A.M.S.U. SAN JUAN de la Contribución Patronal Extraordinaria (denominada Paliativo de Emergencia Solidario) dispuesto por resolución de ese Consejo Superior para el

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

ejercicio

2006.-----

-----. Asimismo, solicitamos la continuidad de dicho beneficio para el presente ejercicio económico.-----

-

-----. Sin otro particular les saludamos atentamente”.-----

-----. El señor Presidente propone que el Expediente citado pase a la Comisión de Presupuesto y Finanzas para su análisis.-----

-----. Los miembros del Cuerpo acuerdan con la propuesta que antecede.-----

-----. En consecuencia, procede el pase de las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Finanzas del Consejo Superior.-----

-----. De esta forma concluye el tratamiento del tercer tema del orden del día: Notas Entradas.-

-----. El señor Presidente promueve el tratamiento del cuarto tema del Orden del Día:-----

ASUNTOS ENTRADOS Y ASUNTOS GIRADOS A COMISIONES.-----

-----. Por Secretaría del Cuerpo se informa sobre los Asuntos Entrados y Asuntos Girados a Comisiones que se detallan a continuación:-----

DESDE EL 06/03/07 Y HASTA EL 19/03/07

----- **Expte. N° 01-0278-V-07:** Vice-Rectora. E/proyecto de Resolución para convocatoria de elecciones para renovación de Consejeros de los Estamentos Alumnos y Egresados y Representante del CAES. Girado a la Comisión de Reglamento e Interpretación.-----

----- **Expte. N° 03-1892-D-06:** Decanato. Eleva propuesta de modificación a la Ordenanza 9/90-CS. Girado a las Comisiones Académica y de Reglamento e Interpretación, respectivamente.-----

----- **Expte. N° 01-1153-F-06:** Fundación Armonía – Por el Crecimiento Económico y Humano. S/se suscriba Convenio entre la UNSJ y la Fundación Armonía p/Cooperar en actividades Científicas de Extensión y Difusión y Actas Complementarias. Girado a la Comisión de Extensión.-----

----- **Oficio N° 13-008/07:** Prof. Raúl MAESTRO MAYER. S/pronto despacho de la carta documento de fecha 04/12/06. Girado a la Comisión de Investigación y Creación.-----

----- **Expte. N° 01-0397-V-05:** VIDELA MONTILLA, Juan Daniel – Prof. Dr. – Interpone formal Recurso de queja por trámite defectuoso. (Adjunto Expte. N° 052293-D-04). Girados a la Comisión de Reglamento e Interpretación.-----

----- **Expte. N° 03-3800-D-06:** Dpto. Ing. Civil. Eleva a consideración, Plan de Enlace en Anexo I. Girado a la Facultad de Ingeniería a solicitud del Sr. Decano.-----

----- **Expte. N° 01-0261-R-07:** Rector UNSJ. S/reanudación de las actividades de la Comisión de Reencasillamiento. Para dar lectura en Notas Entradas en Acta N° 2/07-CS.-----

----- **Expte. N° 01-2863-J-06:** Junta Coordinadora de capacitación PAU. E/listado y copia de proyectos de Cursos de Capacitación – Año 2007. Girado a la Comisión Académica.-----

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

----- **Oficio N° 01-249/07:** Secretaria de Extensión de Rectorado. S/prorrogar el plazo establecido para la finalización de los proyectos. Girado a la Comisión de Extensión.-----

----- **Expte. N° 03-3547-S-06:** Sec. Extensión Universitaria. E/proyecto de Convenio Marco y Acta Complementaria, entre UNSJ y Empresas COTECSUD y BENEFITS S.A.- Girado a la Comisión de Extensión.-----

----- **Expte. N° 06-77-D-07:** Dirección Instituto Preuniversitario "EIDFS". S/incorporación a la Comisión de Presupuesto y Fin. Del Consejo Superior, a la Lic. Alejandra ROVIRA c/representante de este Instituto. Para dar lectura en Notas Entradas en Acta N° 02/07-CS.-----

----- Los señores Consejeros toman conocimiento del informe que antecede.-----

----- El señor Presidente impulsa el tratamiento del quinto tema del Orden del Día:-----

DESIGNACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL 2007.-----

----- El señor Presidente expresa lo siguiente: Me he tomado el tiempo de hablar con varias personas y traigo una propuesta con nombres para integrar la Junta Electoral que puede ser complementada con otras propuestas, aprobada o desestimada, porque hoy día hay que conformar la Junta Electoral para que se pueda iniciar con normalidad el proceso electoral. Hacen falta 8 miembros Titulares y 8 miembros Suplentes, porque son 2 miembros Titulares y 2 miembros Suplentes por cada uno de los Estamentos. Por ejemplo, he consultado con algunas personas y estarían dispuestas a participar: POR EL ESTAMENTO DOCENTE: Prof. Miguel AMBAS, Prof. Mariana MARTINELLI, Lic. Mónica RAFFAELE y Dra. Susana ANEAS. Ellos pueden ser Titulares o Suplentes. POR EL ESTAMENTO PAU: Señora Silvia MALLEA y Señor Walter Rubén ARIAS. POR EL ESTAMENTO EGRESADOS: Lic. Raúl CANO de la Facultad de Ciencias Sociales y Lic. María Ángeles GAVIORNO de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Esta propuesta se puede completar, modificar o rechazar.-----

----- La Consejera Prof. Ana MAYORGA propone por el Estamento Docente al Ing. Américo SIRVENTE, en carácter de Titular.-----

----- El señor Presidente señala que de acuerdo al número de personas propuestas por el Estamento Docente, estaría sobrando un miembro que habría que sacar.-----

----- El Consejero Ing. Carlos PALACIOS propone en representación del Personal de Apoyo Universitario al señor Juan Felipe PAEZ como miembro Suplente.-----

----- El señor Secretario del Consejo Superior recuerda al Cuerpo que la Resolución tiene que salir con fecha de hoy, porque el jueves de la semana que viene tienen que asumir los Miembros de la Junta Electoral.-----

----- La Consejera Prof. Ana MAYORGA manifiesta lo siguiente: La Lic. Mónica RAFFAELE creo que es Consejera Suplente. Pregunto ¿Siendo Consejera Suplente puede integrar la Junta Electoral?-----

----- El señor Secretario del Cuerpo Lic. Juan Marcelo CACHI aclara lo siguiente: El hecho de ser Consejera Titular o Suplente no la inhibe de formar parte de la Junta Electoral, lo que sí

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

tiene que hacer es pedir licencia como Consejera hasta tanto duren las funciones de la Junta Electoral.-----

----- El señor Presidente señala lo siguiente: Efectivamente, la Lic. RAFFAELE es Consejera Suplente y tendrá que pedir licencia para poder integrar la Junta Electoral. Continuando con la conformación de la Junta, faltarían los cuatro (4) representantes por el Estamento Alumnos, dos (2) representantes por el Estamento Egresados y un (1) representante por el Estamento PAU.-----

----- Acá me pregunta el Consejero Decano Arq. RODRÍGUEZ si podemos esperar hasta el día martes, pero en ese caso el Rectorado tiene que emitir una resolución ad referendum del Consejo Superior. O sea que voy a tener que resolverlo yo.-----

----- El Consejero Arq. Guillermo RODRÍGUEZ expresa lo siguiente: La justificación señor Presidente de que se espere hasta el martes, era porque de los Estamentos de los que estamos hablando, esas personas tampoco podían ser elegibles. O sea que estaríamos poniendo nombres y hay que consultarles a alumnos y egresados.-----

----- El señor Presidente señala lo siguiente: Para evitar problemas, propongo lo siguiente: Podemos hacer un acuerdo en que solamente van a traer los nombres, para que no haya una decisión tendenciosa en ese caso de parte mía. Luego se emite la resolución, pero lo tiene que aprobar hoy el Consejo Superior, tienen que traer sólo los nombres de los representantes que faltan. Por ejemplo, el Consejero Dr. NASISI, se compromete a traer un nombre por el Estamento PAU.-----

----- Además, si les parece se les puede encomendar a los Consejeros Decanos Lic. Ricardo PINTOS, Arq. Guillermo RODRÍGUEZ y Lic. Paolo LANDINI, que acerquen los nombres de los representantes suplentes por el Estamento Egresados para el lunes o el martes próximo.-----

----- A continuación, el señor Presidente informa que hay que resolver el tema de los representantes docentes, porque se ha incorporado el Ing. Américo SIRVENTE que sería Titular. Si me autorizan a mí, lo soluciono yo. Podría ser: Prof. Miguel AMBAS, Lic. Mónica RAFFAELE, Dra. Susana ANEAS e Ing. Américo SIRVENTE. De los cuatro (4) por ahora solamente es Titular el Ing. SIRVENTE, el resto queda para definir el carácter de la integración. Por el Estamento PAU falta un representante suplente cuyo nombre lo va a traer el Consejero Dr. NASISI. Por el Estamento Egresados faltan dos (2) representantes Suplentes cuyos nombres los van a traer los Consejeros Decanos, Lic. Ricardo PINTOS y Arq. Guillermo RODRIGUEZ. Por el Estamento Alumnos todavía no tengo ninguna propuesta. De todas maneras el Rectorado va a emitir una Resolución Ad Referendum del Consejo Superior con los miembros que tenemos propuestos.-----

----- El Consejero señor Hernán CHAVEZ propone por el Estamento Alumnos a las siguientes personas:-----

MIEMBROS TITULARES:-----

Señorita Ana Velia CORTEZ (Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes).-----

Señor Javier MARTINEZ (Facultad de Ciencias Sociales).-----

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

MIEMBROS SUPLENTE:-----

Señorita María Alejandra REYES (Facultad de Ingeniería).-----

Señor Pablo CASTRO (Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes).-----

-----. El señor Secretario del Cuerpo Lic. Juan Marcelo CACHI, solicita que por Secretaría del Cuerpo se acerquen los números de documentos de las personas que son propuestas para integrar la Junta Electoral.-----

----- El señor Presidente aclara lo siguiente: Ya tenemos los cuatro (4) representantes del Estamento Alumnos, que a la vez no pueden ser candidatos en las próximas elecciones.-----

----- El señor Secretario del Cuerpo aclara al respecto: Sí, pueden ser candidatos, lo que tienen que hacer es renunciar a la Junta Electoral. Y para integrar la Junta Electoral, si son titulares o suplentes, tienen que pedir licencia como Consejeros mientras dure todo el proceso eleccionario.-----

-----. El señor Presidente propone que el Consejo Superior delegue en el Rector la emisión del acto resolutorio ad referendum del Consejo Superior designando a los integrantes de la Junta Electoral.-----

-----. Acto seguido, somete a consideración del Cuerpo la propuesta que antecede, y los señores Consejeros aprueban la misma por unanimidad.-----

-----. En consecuencia, procede que el Rectorado de la U.N.S.J. emita el acto resolutorio correspondiente ad referendum del Consejo Superior.-----

-----. Siendo las 19:30 horas se retira de la sesión el Consejero Arq. Marcelo YORNET.-----

-----. El señor Presidente promueve el tratamiento del sexto tema del Orden del Día:-----

INFORME DE COMISIONES.-----

-----. Por la Comisión de Posgrado informa el Consejero Dr. Ing. Vicente MUT, quien se refiere al **EXPEDIENTE N° 05-3849-J-05: “JIMÉNEZ, MARÍA Y OTROS. E/PROYECTO DE CREACIÓN DE LAS CARRERAS DE POSGRADO “MAESTRÍA EN MATEMÁTICA” Y “DOCTORADO EN MATEMÁTICA”.**-----

-----. El Consejero Dr. Ing. Vicente MUT, formula las explicaciones del caso y lee los siguientes informes de la Comisión de Posgrado (Dictámenes N° 05/06-“A” y “B”), que dicen lo siguiente:-----

COMISIÓN DE POSGRADO

DICTAMEN N° 05/06 “A”

Sustentado por los siguientes miembros de la Comisión: Lic. Miguel CORTEZ, Lic. Sandra HERRERA, Arq. Inés TONELLI, Lic Paolo LANDINI, Dr. Fabio VAZQUEZ, Dra. Stella UDAQUIOLA, Mag. Graciela GÓMEZ, Ms. Arq. María Rosa RIDL CIANCIO, Mg. María Daniela PUEBLA, Dr. Oscar NASISI, Mg. Ricardo PINTOS, Lic. Silvia MONTAÑEZ y Dr. Vicente MUT.-----

-----. “Analizadas las actuaciones, los miembros de esta Comisión que suscriben el presente dictamen, acuerdan con el Plan de Estudio del Doctorado en Matemática; sugiriendo al

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
CONSEJO SUPERIOR

24

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

Consejo Superior su aprobación y creación”-----

DICTAMEN N° 05/06 “B”

Sustentado por los siguientes integrantes de la Comisión: Dr. Alejandro GARCÍA, Dr. Jorge CASTRO y Dr. Mario GIMENEZ.-----

-----. “Analizado el expediente de la referencia, los miembros de esta Comisión que suscriben el presente dictamen, proponen no aprobar el Proyecto, debido a no haber sido facilitado a los miembros de la Comisión de Posgrado con el tiempo mínimo suficiente para su análisis y evaluación. Además, leídos algunos puntos se observa la falta de masa crítica.-----

-----. Finalmente, se entiende que por cuestiones epistemológicas la creación de un Doctorado en Matemática debería tener asiento en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales”-----

----- El Consejero Dr. Vicente MUT agrega lo siguiente: Respecto al proyecto, simplemente voy a comentar un poquito los pasos que ha seguido este Expediente desde que se generó, hasta que llega hoy para tratamiento del Consejo Superior; por lo menos dando las fechas y los pasos que siguió. Esto se presentó ante la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes el 29-11-2005. El Consejo Directivo de la Facultad lo trató, aprobó el proyecto, y emitió la Ordenanza correspondiente en fecha 21-03-06. Tiene paso al Centro de Estudios Avanzados con fecha 30-03-06. Fue analizado y estudiado por el Centro de Estudios Avanzados –CEA– que realizó una serie de sugerencias a la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, y el Expediente volvió a esa Facultad el 19-05-06. Se produjo una nueva presentación al Centro de Estudios Avanzados –CEA, en el mes de Noviembre de 2006, en la cual el Centro de Estudios Avanzados verificó el cumplimiento de las sugerencias realizadas en el mes de Mayo, y comprobando que las sugerencias habían sido tenidas en cuenta le dio su visto bueno,. La aprobación definitiva de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, fue el 23-11-06. Luego pasa al Consejo Superior y es remitido a la Comisión de Postgrado del mismo, ésta lo analiza el 29-11-06, y en base a su análisis se emiten los Dictámenes leídos anteriormente.-----

----- Ante las notas presentadas por miembros de la comunidad universitaria en las distintas reuniones del Consejo Superior respecto a la creación del Doctorado de Matemáticas, se resolvió que se leyera cuando se sometiera a consideración del Cuerpo el Expediente que contiene el proyecto de creación. Entonces, me parece que sería conveniente que por Secretaría del Cuerpo se procediera a leer las mismas y luego continuar con el tratamiento del tema.-----

-----. El señor Presidente manifiesta que acuerda con la iniciativa y solicita que por Secretaría del Cuerpo se proceda a leer las notas ingresadas al Consejo Superior referentes a la creación del Doctorado en Matemáticas.-----

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

-----. Acto seguido, el señor Secretario del Cuerpo Lic. Juan Marcelo CACHI, procede a leer las notas presentadas con respecto al tema en las distintas reuniones del Consejo Superior, que dicen lo siguiente:-----

----- En primer lugar, se informa que ha ingresado el **OFICIO N° 13-180/06 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2006** que contiene nota dirigida al señor Presidente del Consejo Superior, Dr. Ing. Benjamín KUCHEN, suscrita por el Consejero Superior por el Estamento Docente de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, Lic. Oscar RIVEROS, que dice lo siguiente:-----

-----. *“Me dirijo a usted en mi carácter de Consejero Superior y miembro de la comunidad universitaria para expresar mi opinión respecto al Proyecto de creación del Doctorado en Matemática en la Facultad de Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes.”-----*

-----. *La Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes se creó a partir del Instituto Nacional del Profesorado Secundario “Domingo Faustino SARMIENTO”, y heredó del mismo los Profesorados en Matemática, Física y Química. En una Universidad que tiene una Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, se justificó en el perfil de pedagógico de estos Profesorados su permanencia en la primera de las Facultades mencionadas.-----*

-----. *La Licenciatura en Matemática es una carrera que prepara para la investigación, que nada tiene que ver con lo pedagógico. Nadie me dio hasta hoy un argumento lógico que justifique la creación de esta Licenciatura en la FFHA y no en la FCFN como correspondería desde el punto de vista disciplinar. Hoy se quiere profundizar este absurdo aprobando la carrera de Doctorado en Matemática en la FFHA .-----*

-----. *El Director propuesto para el Doctorado en Matemática, en una conferencia dictada el 01-11-06 en el Salón de Actos de la Facultad de Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes , sugirió una forma de resolver este absurdo, cuando expresó: “Esta Facultad se debería llamar Facultad de Filosofía, Humanidades, Artes y Exactas.” Luego el 29-11-06, en la Reunión de la Comisión de Posgrado del Consejo Superior, donde se trató la creación del Doctorado en Matemática, dijo refiriéndose a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales: “Hay que sacar Exactas del nombre de esa Facultad”.-----*

-----. *No voy a analizar en esta nota los aspectos técnicos del Doctorado en Matemática propuesto, pero creo que antes de aprobar la creación del mismo, la Universidad Nacional de San Juan merece un debate serio sobre su estructura académica.-----*

-----. *La existencia de las llamadas Ciencias Básicas en la FFHA no sólo entorpece el desarrollo de la Filosofía, las Humanidades y las Artes, sino que también entorpece el desarrollo de las propias Ciencias Básicas.-----*

-----. *El Consejo Superior es, según la Ley de Educación Superior y el Estatuto de la UNSJ, el órgano que fija las políticas de la Universidad. Como tal tiene la obligación de velar por el crecimiento armónico de las diferentes disciplinas que se desarrollan en la misma.-----*

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

-----. Según mi criterio no sólo debemos mantener como tales a la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes y a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, sino que además debemos potenciar a las mismas y a las otras tres de nuestra Universidad mediante un reordenamiento gradual de las unidades académicas.-----

-----. El Consejo Superior no puede seguir privilegiando los intereses personales o grupales por sobre los intereses de la Universidad. No sólo tenemos la obligación legal, tenemos también la obligación moral de propender al aprovechamiento integral de los recursos humanos y materiales disponibles. No debemos olvidar que la Universidad Nacional de San Juan es financiada con el esfuerzo de toda la sociedad.-----

-----, Saludo a usted muy atentamente.-----

-----. Lic. Oscar RIVEROS”-----

----- En segundo lugar, se informa que ha ingresado el **OFICIO N° 13-188/06 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2006**, que contiene nota dirigida al señor Rector de la U.N.S.J. Dr. Benjamín KUCHEN, suscrita por el Dr. Jorge E. CASTRO, que dice lo siguiente:-----

-----. “Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio al Honorable Consejo Superior de la U. N. S. J., con el objeto de aclarar la siguiente situación:-----

-----. El día lunes 11 próximo pasado apareció publicada una nota en el Diario El Zonda titulada **“Polémica por la creación del Doctorado en Matemática”**. En la misma, y en respuesta al dictamen en minoría surgido en el seno de la Comisión de Postgrado del H.C.S., el señor Paolo LANDINI, según el mencionado periódico, expresó entre otras cosas lo siguiente: “Una de las personas que firma, es un Señor García que es arqueólogo, así que puede saber de Matemática, el otro, el señor Castro, que es al que dijimos que participara y no quiso, y por otro lado, hasta donde llega la cuestión política y los argumentos falaces, que son las personas que fueron oposición mía en las elecciones y perdieron y por eso no quieren que se cree en Filosofía el primer doctorado.-----

-----. En tal sentido, informo que en ningún momento se me hizo llegar invitación alguna, ni verbal ni escrita, para participar en la elaboración del correspondiente proyecto, ni mucho menos en participar en el Cuerpo Docente propuesto. En cuanto a la consideración política que se me asigna por oponerme a la creación de este postgrado, la considero absolutamente fuera de lugar y casi agravante, ya que mi oposición, es netamente técnica y fundada en mi condición de Doctor en Matemática.-----

-----. Por último, deseo expresar, como siempre lo hice, mi respeto por toda opinión opuesta a la mía en este tema, independientemente de la profesión de quien la emita.-----

-----. Sin otro particular, me despido de Usted y del Honorable Consejo Superior con atenta consideración.-----

-

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

Dr. Jorge E. CASTRO”-----
----- En tercer lugar, se informa que ha ingresado el **OFICIO N° 13-201/06 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2006**, que contiene nota dirigida al Señor Presidente del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Juan, suscrita por la Lic. Alicia E. PEDROSA y la Lic. Rosa Delfina FEMENIA, Directora y Subdirectora respectivamente del Departamento de Matemática de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, y las Consejeras Departamentales Lic. Liliana RIOS, Mg. Adriana MALLEA y Lic. Mabel MARI, que dice lo siguiente:-----

-----. *“Nos dirigimos a usted, en carácter de autoridades del Departamento de Matemática de la Facultad de Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, para expresar nuestra opinión respecto al tratamiento del Proyecto de creación del Doctorado en Matemática y a la nota enviada por el Consejero Oscar RIVEROS, la cual hemos recibido vía mail y fue presentada al Consejo Superior con fecha 6 de diciembre del 2006.*-----

-----. *El Proyecto de creación del Doctorado en Matemática estaba en condiciones de ser tratado por este Consejo en la sesión del 07-12-06 y del 14-12-06, pero no fue tratado. Cabe mencionar que si dicho proyecto llegó a tal instancia, es porque previamente ha sido evaluado técnica y académicamente por dos comisiones totalmente idóneas para tal fin, las comisiones del CEA y Postgrado del Consejo Superior.*-----

-----. *Debido a la nota presentada y ante la posibilidad de que se desvirtúe el tratamiento académico del proyecto, nos vemos en la obligación de expresarnos ante la comunidad universitaria. En la nota mencionada, el señor RIVEROS, expresa textualmente: -“no es de mi interés analizar los aspectos técnicos del Doctorado en Matemática”. A nuestro entender, dicho expediente llega a esta instancia para que se trate, exclusivamente, los aspectos técnicos para la aprobación o no de dicho Doctorado. Sugiere además, al Consejo Superior, el tratamiento de un debate serio de la estructura académica de la Universidad Nacional de San Juan, antes de aprobar la creación del Doctorado en Matemática. También, citando “dichos” del Director propuesto para el Doctorado en Matemática, hace vinculación o incita a una discusión entre la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Puntualmente hace referencia a la carrera Licenciatura en Matemática, la que pertenece al Departamento en el cual actualmente somos autoridades y textualmente, el señor RIVEROS expresa: -“nadie me dio hasta hoy un argumento lógico que justifique la creación de esta Licenciatura en la Facultad de Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, y no en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales como correspondería desde el punto de vista disciplinar”. A lo cual respondemos que para que realmente y responsablemente se haga un debate serio sobre la estructura académica de la Universidad Nacional de San Juan, es totalmente innecesario buscar una respuesta lógica a hechos que ocurrieron hace más de una década. Consideramos relevante analizar la situación actual respecto a tal tema y es que en la Universidad Nacional de San*

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

Juan existen dos carreras de Matemática: Profesorado en Matemática y Licenciatura en Matemática, las cuales pertenecen a una misma Facultad, la Facultad Filosofía, Humanidades y Artes, y se retroalimentan en forma continua. Podemos asegurar y es lógico pensar así, que deben seguir estando en una misma Facultad, puesto que ello propicia un continuo crecimiento académico, por demás importante para ambas carreras.-----

-----. A pesar de disentir con el Consejero Oscar RIVEROS en las consideraciones anteriores, sí coincidimos en que el Consejo Superior tiene la obligación de velar por el crecimiento armónico de las diferentes disciplinas que se desarrollan en las mismas, pero creemos que, más aún, debe velar por el desarrollo armónico dentro de una misma disciplina. Por ello afirmamos, y como conocedores de la disciplina Matemática, que el pretender separar en distintas Facultades las carreras de Matemática, es decir, Profesorado en Matemática, Licenciatura en Matemática y, en caso de aprobarse, el Doctorado en Matemática, atenta contra el desarrollo armónico y el crecimiento académico de tales carreras y en síntesis, de la Universidad.-----

-----. Finalmente, consideramos que el debate de la reestructuración de la Universidad debe ser totalmente independiente al tratamiento de este Proyecto y no debe frenar la creación del Postgrado en Matemática”.-----

*-----. En cuarto lugar, se informa que ha ingresado el **OFICIO N° 13-016/07 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2007**. El mismo contiene nota de fecha 05/02/07 dirigida al Señor Presidente del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Juan, Dr. Benjamín KUCHEN, suscrita por docentes, graduados y alumnos avanzados de la Universidad Nacional de San Juan, que dice lo siguiente:-----*

-----. “Los abajo firmantes, docentes, graduados y alumnos avanzados de la Universidad Nacional de San Juan, nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a los señores miembros del honorable Consejo Superior, para expresarles el anhelo de que se concrete un alto objetivo común, la creación del Doctorado en Matemática en esta Universidad.-----

-----. La posibilidad cierta de que en la Universidad Nacional de San Juan se cree esta carrera de postgrado, reaviva la esperanza de muchos de no tener que emigrar de San Juan para alcanzar el grado académico. Creemos que está fuera de toda discusión que la creación de un Doctorado es algo que beneficia a todos y no perjudica a nadie, y en particular colabora fuertemente con el engrandecimiento de la Institución que le brinda el soporte para hacerlo.-----

-----. No desconocemos que este proyecto tiene opositores, no es nuestra voluntad analizar los motivos, mas teniendo en cuenta que la preparación para llevar a cabo el proyecto demandó más de veinte años. Después de mucho trabajo, tiempo y esfuerzo, la Universidad

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

está en condiciones de ejecutarlo con la debida calidad.-----

-----. *Aspiramos a mejorar en lo personal y en lo institucional, pero muchos de nosotros no contamos con los medios para lograrlo. Esta Universidad si los tiene, y no necesita hacer una inversión económica para satisfacer nuestro más que justificado pedido de que se permita la creación del Doctorado en Matemática.*-----

-----. *Para aquellos que no han accedido a un postgrado en Matemática, será un honor concretarlo en nuestra querida Universidad.*-----

-----. *Saludamos a usted con distinguida consideración*".-----

----- El Consejero Lic. Oscar RIVEROS expresa lo siguiente: Voy a hacer unas observaciones a la nota presentada por las Autoridades del Departamento de Matemática de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes:-----

1º) Hay un error en la transcripción de mi nota. Donde Dice: “- “no es de mi interés analizar los aspectos técnicos del Doctorado en Matemática...”. Debe Decir: - “no voy a analizar en esta nota los aspectos técnicos del Doctorado en Matemática propuesto,...”. Los aspectos técnicos los analizaré hoy en el Consejo Superior.-----

2º) Según el Estatuto de la Universidad Nacional de San Juan, el Consejo Superior ejerce la dirección política de la Universidad. Los Expedientes no llegan al Consejo Superior para que se traten exclusivamente los aspectos técnicos. En muchos casos, como el que estamos tratando ahora, el Consejo Superior tiene la obligación de considerar los aspectos políticos.-----

3º) No incito a la discusión entre la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, citando dichos del Director propuesto para el Doctorado en Matemática, es el autor de los dichos quien incita a la discusión. 4º) Coincido con las Autoridades del Departamento de Matemática, en que las carreras de Matemática deben seguir estando en una misma Facultad y estoy absolutamente convencido que esa Facultad debe ser la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.-----

-----. Acto seguido, el señor Presidente informa que queda abierto el debate para el tratamiento del tema.-----

----- El Consejero Dr. José Ignacio CASTRO señala lo siguiente: Simplemente para decir porque voy a apoyar este proyecto de creación del Doctorado. Yo creo que hay dos cosas que están planteadas en las notas que se han leído y que son en cierto modo diferentes. Una es la creación del Doctorado, y por otro lado está el desorden epistemológico que reina en las diferentes instituciones que conforman la Universidad Nacional de San Juan. En cuanto a este segundo aspecto, con sorpresa por ejemplo, el otro día me he enterado que incluso en una Facultad tan antigua y con tanta tradición universitaria como la Facultad de Ingeniería tiene una carrera de Licenciatura o de Ingeniería Agronómica, dentro del Departamento de Ingeniería Civil. Lo cual también muestra que hay un tipo de desorden que se ha ido produciendo con el correr del tiempo en la Universidad, y que ciertamente amerita un debate

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

profundo. Creo y considero personalmente que las carreras de Licenciatura en Matemática y Doctorado en Matemática, deberían estar en una Facultad de Ciencias Exactas, como corresponde, pero las circunstancias han hecho por cuestiones históricas que no se encuentren en esa situación. Simultáneamente creo que es muy importante y necesario crear en el ámbito de la Universidad Nacional de San Juan el Doctorado, como también creo que hay otras cosas que se podrían crear sin gasto dentro de la Universidad, que sería necesario y que en su momento voy a plantear, cuando utilice los mismos argumentos que voy a utilizar ahora para apoyar un proyecto del Consejero Lic. RIVEROS, de reestructuración de las cátedras de Física de la Universidad. Lo que puedo decir en este momento, es que la Universidad necesita esa carrera de Doctorado, aún con todas las imperfecciones con las que se pueda implementar. No existe ninguna carrera; sea de posgrado o de grado, que nazca con el máximo nivel. Todas nacen con el nivel con que pueden nacer, y con el transcurso del tiempo van progresando y levantando su nivel. Esto ha sido así en YALE, en HARVARD, y en todas las Universidades de las que tengo conocimiento. Por lo tanto, voy a dar mi voto favorable para la creación de esta carrera y dejaré para que con el tiempo los doctores que vayan egresando desde la misma carrera, vayan procurando con el transcurrir del tiempo el paso de estas carreras a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.-----

----- El Consejero Dr. Rolando MONTAÑO manifiesta lo siguiente: Quiero apoyar la propuesta que hace el Consejero Dr. CASTRO. Yo creo que lo que interesa acá, es la creación de la carrera, más allá de que sea en una Facultad o en otra, la que se beneficia con esto es la Universidad Nacional de San Juan. El título lo va a otorgar la Universidad Nacional de San Juan. Así es que me parece que es muy importante eso, le va a dar más distinción un Postgrado a la Universidad, así es que me parece interesante. Voy a apoyar la propuesta del Consejero Dr. CASTRO.-----

----- La Consejera Arq. Inés TONELLI expresa lo siguiente: Yo he participado en dos instancias de este Doctorado y realmente estoy absolutamente convencida de los antecedentes que demuestra el proyecto; que proviene obviamente de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes. Creo que la disputa por las áreas epistemológicas hay que revertirlas, no hay que pensar en sacarnos los ojos entre nuestras Unidades Académicas, sino pensar a futuro en una Universidad que interactúa con Facultades que proponen posgrados entre varias Unidades Académicas superando este conflicto, que como dijo el Consejero Dr. MONTAÑO, siempre en definitiva el título lo otorga la Universidad Nacional de San Juan. Así es que yo avalo la propuesta y felicito a Facultad de Filosofía, porque ha hecho un gran esfuerzo, notable en los últimos tiempos de crecer en posgrados.-----

----- El Consejero Ing. Jorge VILLEGAS señala lo siguiente: Creo que es importante decir algo, que es reciente, y que es que ya hay dos Facultades que se han incorporado al Doctorado en Matemática, y que son la Facultad de Ingeniería con una resolución de su Consejo Directivo, y no va a intervenir en apoyo, va a ser parte del Doctorado aportando toda su masa

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

crítica, todos sus antecedentes en investigación y todos sus convenios para la creación del Doctorado. Yo he sido uno de los que no creía que la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes sola, pudiera cumplir con todos los requisitos de la CONEAU. Tengo entendido que también la Facultad de Ciencias Sociales ya se ha incorporado, y han sido invitadas las otras dos Facultades. Creo que ahora con la incorporación de las otras Facultades al Doctorado.-----

----- El Señor Presidente solicita al Ing. VILLEGAS que por favor explique cómo se incorporan.-----

----- El Consejero Ing. Jorge VILLEGAS explica lo siguiente: Sí, la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, frente a algunas de las sugerencias o críticas al proyecto de que no cumpliría con los requisitos de la CONEAU para su acreditación. Porque acá, no nos engañemos, no creo que lo que esté en discusión sea la necesidad de tener el Doctorado en la Universidad Nacional de San Juan. No creo que este sea el problema. Personalmente, y no solamente yo, otros Consejeros hicimos notar que como estaba planteado en un comienzo el proyecto, podría tener dificultades de acreditación en la CONEAU; por falta de masa crítica o algún tipo de antecedentes. La Facultad de Filosofía la autora del proyecto, invitó oficialmente a las otras Facultades a participar y ser parte del proyecto.-----

----- El señor Presidente pregunta: ¿En ese caso, hay una reformulación del proyecto?-----

----- El Consejero Ing. Jorge VILLEGAS responde lo siguiente: Yo creo que sí, que es una reformulación de proyecto, porque no es lo mismo que sea Inter Facultades. La sede sigue siendo la Facultad de Filosofía, pero es Inter - Facultades y el valioso aporte que todos sabemos que significan para la CONEAU los antecedentes de la Facultad de Ingeniería, su masa crítica, su equipamiento, y todo eso ha sido avalado. Yo voy a hablar por la Facultad de Ingeniería, y aquí está el señor Decano, ha sido avalado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería. O sea está incorporada y creo que esto es fundamental, es un Doctorado de la Universidad Nacional de San Juan, ahora más que nunca, y además, creo que aquellas Facultades que todavía no se han incorporado no quedan afuera, pueden incorporarse en cualquier momento. Por lo tanto, personalmente ya no tengo objeciones al proyecto, aunque las tuve, lo debo que reconocer. Sí, es Inter - Facultades, adelanto mi voto favorable y lo único que mociono en caso de que sea aprobada la creación del Doctorado, que quede claro, porque no está en el Expediente, que el Comité Académico debe ser integrado por al menos un representante de cada una de las Facultades intervinientes.-----

----- El Consejero Dr. Alberto GAGO manifiesta lo siguiente: Realmente quiero felicitar esta iniciativa, porque me parece que es una de las grandes discusiones que este Consejo debe plantearse, que es la estrategia, la estructura y los contenidos que debe tener una Universidad. A mí me parece que una de las falencias básicas que ha tenido esta Universidad y la Universidad Argentina, son la falta de posgrados. En primer lugar quiero felicitar esta iniciativa, porque a mí me parece que los posgrados en general, las Maestrías como grado y el Doctorado como grado, son la base de la entidad de las Universidades Argentinas. Yo tal vez, voy a rebobinar un poco, la experiencia propia. Nosotros tenemos aprobado un Doctorado en

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

Ciencia Sociales y desde hace nueve (9) años tenemos problemas estructurales para implementarlo. Está aprobado el Doctorado por el Consejo Superior de la Universidad, no lo podemos implementar, y es un interrogante en la parte operativa de los Doctorados. Yo si felicito esta iniciativa, porque esta es la gran discusión que se tiene que dar esta Universidad. ¿Qué hacemos con los Posgrados? Hemos tenido posgrados comprados al exterior, vergonzosos en algunos casos, porque tenemos una masa crítica muy importante. Nos hemos formado, el caso mío, y resulta que no somos funcionales a los posgrados en esta Universidad. Creo que esta política de potenciar los Doctorados y las Maestrías, debe ser casi una prioridad, en este momento en la Universidad Nacional de San Juan. Leía en el Documento y escuchaba a los colegas, y hacía un poquito de reflexión. Aquí ya no se trata de mezquindades, a quién le corresponde, o a qué Unidad Académica. Yo creo que hoy la lógica es potenciar el desarrollo y la implementación de estos Doctorados. Entonces, la sugerencia que quería hacer, es que aquellos que se encuentren en condiciones para incorporar, aumentar la masa crítica, que es necesario en cualquier Doctorado, pues deben dejarse abiertas todas las puertas para que así sea. La preocupación mía, es la implementación, la operativa. Una de las cosas más serias que estamos viviendo, aquellos que hicimos los programas, y el caso nuestro era con recta institucional. ¿Cómo hacemos para llevarlo adelante? Sinceramente a mí, que hace mucho tiempo que estoy en esto, por el hecho de haber estado en Universidades y en Centros donde la improvisación no corresponde, siempre tenemos que tratar de buscar algún mínimo de seguridad en la implementación. Además, no estoy de acuerdo con esto de que los Doctorados y las Maestrías en su totalidad tienen que ser económicamente pagados por aquellos que hacen los cursos. Hay un mínimo de la estructura universitaria que debe ser sostenida por el presupuesto propio de la Universidad. Voy a dar un ejemplo concreto: para implementar este Doctorado hace 9 años, pedíamos un cargo exclusivo de Profesor visitante. Aquellos que han andado, que estamos en el circuito internacional, sabemos que cuando uno toma una responsabilidad de invitar a un profesor del exterior, hay que garantizar su estadía aquí. Y tenemos todos los medios; tenemos Residencia, tenemos Comedor, tenemos la capacidad desde los colegas, para el diálogo, para disponer, para hacer otros cursos, y otras extensiones necesarias.-----

-
----- Con respecto a este Doctorado en Ciencias Sociales de carácter Regional que no se implementó, les cuento qué pasó. Nos lo copiaron, lo implementaron en otras Facultades de otras Universidades y resulta que esas Universidades tienen cargos docentes, dedicación para los coordinadores, tienen cargos para los Secretarios, tienen cargos para gente especializada. Creo que esta es la petición que quiero hacer. Se debe tener un mínimo de estructura garantizada, no para que alguien tenga un cargo nuevo, concretamente mi caso, en qué pasó con el cargo que tengo para coordinar el programa, sino para tener una disponibilidad mínima, que son los cargos de profesores visitantes. Nadie que implemente un curso de posgrado puede estar en dudas después de dónde saca los recursos. Esto es grave, hay un mínimo de

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

disponibilidad, más allá de cómo se cobra, cómo se hacen las cuotas para que cada uno de los Doctorandos puedan llevar adelante sus programas. Quiero felicitar esta iniciativa, voy a felicitar a todos aquellos que hemos tenido la oportunidad de lograr los grados académicos en el exterior y aquí en el país. En cualquier parte del mundo a los 25 años ya son Doctores. Esta es una Universidad mezquina. No voy a entrar con los preuniversitarios, que ahora para entrar a los Colegios de la Universidad, tienen que hacer un año de preuniversitario, para entrar en una carrera de grado. Es terrible. Es terrible que no hagamos una nueva formulación de los estudios nuestros. Teníamos 30 ó 40 años y recién estábamos haciendo las Maestría y los Doctorados, entonces tenemos que estar acordes al mundo académico internacional. Nuestra gente tiene que estar a los 25 años con su Doctorado en la mano, porque es la forma que beneficiaríamos no solamente los estudios, sino también la inserción externa e interna. En primer lugar quiero felicitar esta iniciativa de dejar las puertas abiertas a todos aquellos que se encuentren con capacidad para incorporarse al proyecto, así lo hagan. La petición que me gustaría que salga de este Cuerpo, es una iniciativa de apoyo en cargos, que no sean estables, permanentes, estructurados, sino que tengan movilidad, como puede ser el caso de los profesores invitados, una o dos asignaciones deben de tener estos Doctorados para transitar con el éxito que se merece cualquiera de estas iniciativas.-----

----- El Consejero Dr. Oscar NASISI expresa lo siguiente: Indudablemente cuando uno plantea la creación de una carrera de posgrado como es la de Doctorado en Matemática y Maestría, inconscientemente uno trata de que todos dentro de la Universidad estén de acuerdo y podamos solventarlo entre todos. Un poco con la idea de Universidad participativa por todos, con la idea de Universidad que todos nos ayudemos y dejemos de lado las mezquindades y todo lo demás, y es que creo que deberíamos hacer de esa forma y evitar los problemas que tenemos que muchas veces se suscitan sin querer. Yo creo que un Doctorado en la Universidad, más aún en Matemática, es una cosa positiva desde todo punto de vista. La creación de un posgrado, eso es bueno, le va a dar prestigio y vamos a tener más rédito, que otro tipo de cosas dentro de la Universidad. Indudablemente que existen problemas de estructura como los que plantea el Consejero Lic. Oscar RIVEROS, que los tenemos. No me cabe dudas, pero me niego ahora a parar toda la Universidad, hasta que modifiquemos toda la estructura. Yo creo que tenemos que seguir avanzando al mismo tiempo que se vayan corrigiendo los errores. El Consejero Dr. José Ignacio CASTRO mencionaba que en Ingeniería se había creado la carrera de Ingeniería Agronómica y que estaba en el Departamento de Ingeniería Civil. Cuando se crea la carrera se pide la creación del Departamento de Ingeniería Agronómica al Consejo Superior y en ese momento no se aprobó, entonces no hubo más remedio que ponerlo en un Departamento existente. De todos los Departamentos existentes, el Departamento de Hidráulica era el más adecuado y fue a parar a Civil, que quedó fusionado en uno sólo y no había otra alternativa. Estas diferencias, estas cosas y asimetrías se van sucediendo por distintos hechos, e indudablemente creo que los tenemos que ir corrigiendo, soy un convencido de eso. Pero tenemos que seguir creciendo y evitar el estancamiento como

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

hablábamos hace un rato. La creación del Doctorado en Matemática yo creo que debe ser interpretada como algo positivo, como algo bueno para la Universidad y no quiero que se piense como un voto a favor de Facultad de Filosofía y en contra de Exactas. Porque creo que es ponernos en una posición demasiado mezquina. Las circunstancias han dicho que lo haya planteado la Facultad de Filosofía y que la Facultad de Ciencias Exactas no lo ha hecho, desconozco si en un tiempo antes lo hizo o no, pero está planteado de esta forma y probablemente el día de mañana estas asimetrías serán corregidas y como decía recién el Consejero Dr. CASTRO, el día de mañana quizás se den cuenta que todas ellas tendrán que emigrar a Ciencias Exactas, como parecería que debiera corresponder. La actitud de la Facultad de Ingeniería al respecto, porque después que se presenta el proyecto, que el CEA lo analiza y la Comisión de Postgrado lo analiza, hay una nota de parte de las autoridades de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, en donde se invita a todas las Facultades, en este caso a la Facultad de Ingeniería, a participar del Doctorado en Matemática. La Facultad de Ingeniería lo que hizo fue lo siguiente: Se mandó a posgrado de la Facultad, posgrado emite un dictamen en el cual acuerda, y después el Consejo Directivo avala ese dictamen. La idea era decir: si podemos ayudar para que el Doctorado de la Universidad Nacional de San Juan tenga éxito, lo vamos a hacer desde ese punto de vista, porque creo que después de tantos años en que la Facultad de Ingeniería ha estado formando sus recursos humanos y que hoy en día tiene la masa crítica suficiente como para poder hacerlo, no tenemos ningún problema en darle la mano a todo aquel otro proyecto de Doctorado o Maestría que se quiera realizar en la Universidad y que sirva para el crecimiento de la misma. Decía el Consejero Dr. Alberto GAGO que estábamos haciendo los Doctorados o las Maestrías tarde, que en realidad deberíamos hacerlas antes en el tiempo. Yo en realidad acuerdo con él, el tema era que primero debíamos reconvertir nosotros mismos, teníamos que pasar todo un proceso de reconversión interna de la Universidad, en donde no teníamos ni los Doctores ni los Mastrandos suficientes como para poder hacerlo. Recién hoy algunas de las Facultades están en condiciones de tener una masa crítica suficiente como para volver al medio, y que el medio venga a las aulas nuevamente a tratar de graduarse en las Maestrías y Doctorados. Y ahí también acuerdo con él, que debe ser en una edad más temprana que la que lo hicimos nosotros, porque era la única oportunidad que tuvimos. Los posgrados como están planteados deben ser auto sostenidos, yo creo que debemos discutir en este Consejo una política de consolidación de posgrados nuevos, porque no la tenemos y es indispensable, sino nos va a pasar lo mismo que ha pasado en Sociales o lo mismo que pudo haber pasado en Arquitectura en algún momento. Y desde ese punto de vista creo que este Consejo Superior debe darse un tiempo para generar una política de consolidación de todos aquellos posgrados nuevos que permitan el crecimiento de la Universidad. Así que desde ese punto de vista es que la Facultad de Ingeniería ha avalado el proyecto, por el cual la Facultad ha prestado el nombre de muchos Doctores y Magíster, que están incluidos en el programa con la idea de que entre todos hagamos mejores posgrados y una mejor Universidad.-----

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

----- El Consejero Lic. Paolo LANDINI señala lo siguiente: Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer a los Consejeros Superiores el nivel de discusión que se está planteando en el Consejo, realmente es admirable el nivel de discusión con que estamos trabajando. El día 7 de Marzo del 2007 elevé una nota al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, al señor Decano de la Facultad de Ingeniería, al señor Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y al señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.-----

----- Voy a leer una de las notas porque todas son iguales:-----

“De mi consideración:-----

----- Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de invitar a la Facultad de Ciencias Sociales a participar en la carrera de posgrado “Doctorado en Matemática” que estamos presentando para su creación en el Consejo Superior. Después de reflexionar sobre la pertinencia de mi invitación – la que está motivada por sugerencias de importantes miembros de nuestra Universidad-, hemos llegado a la conclusión que efectivamente, sería importante que el Doctorado en Matemática fuese creado con la participación de las restantes Facultades interesadas, con sede en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes. Es nuestra intención que el proyecto de creación sea analizado en la reunión del Consejo Superior correspondiente al día 22 de marzo del corriente, motivo por el cual le solicito su respuesta antes de la fecha indicada. Esperando poder contar con su apoyo en el presente proyecto, agradezco por anticipado toda la colaboración que le pueda brindar al mismo.-----

Firma: Lic. Paolo LANDINI –Decano de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes”.-----

----- De esa forma he recibido respuesta a estas notas. Con relación a la Facultad de Ingeniería la nota ha tenido el siguiente circuito. El Decano de la Facultad se lo eleva al Director del Departamento de Estudios de posgrado y dice así: *“Adjunto a la presente la nota enviada por el Señor Decano de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, referida a la creación del “Doctorado en Matemática”, para su conocimiento y opinión, la que debe ser elevada a este Decanato antes de la próxima reunión del Consejo Directivo, a realizarse el día 20 de marzo del corriente año. Atentamente. Decanato ,08 de marzo de 2007. “ Contesta el Director del Departamento de Estudios de Postgrado al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería y dice lo siguiente: Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de manifestarle lo resuelto en reunión del día 19 de marzo del corriente año, por los miembros que integran el Comité de Estudios Superiores de este Departamento, en relación al **Oficio N° 03-423-D-07**. Los miembros del Comité consideran que la Facultad de Ingeniería tiene amplia experiencia en líneas de investigación que involucra aspectos de las aplicaciones matemática, aconsejando al Señor Decano autorizar a que personal de la Facultad de Ingeniería pueda participar en el Proyecto del Doctorado en Matemática, destacando que no entran en los aspectos valorativos del proyecto.-----*

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

-----. *Quedando a su disposición saludo a usted cordialmente*”.-----
-----. El Consejero Decano Lic. Paolo LANDINI continúa expresando: Después hay una nota que dice:-----

-----. *“El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en sesión del 20 de marzo de 2007, Acta N° 02/07, resolvió por unanimidad avalar la participación de la Facultad de Ingeniería en la carrera de Posgrado “Doctorado en Matemática” presentada por la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes y autorizar a que personal de la Facultad de Ingeniería pueda participar en el Proyecto”*.-----

-----. Después viene la nota de forma donde el señor Decano se dirige a mí elevándome todo esto.-----

----- Continúa el Consejero Decano Lic. Paolo LANDINI: De la misma manera, nosotros hemos enviado nota al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales que contesta lo siguiente:-----

-----. *“Señor Decano, conforme a lo solicitado, adjunto curriculum vitae de la Mag. Lic. Graciela GATICA de ALDALLA y de la Mag. Lic. María Alejandra BILBAO, ambas con el título de Master en Matemática – Orientación Matemática Aplicada e Informática”*.-----

-----. O sea, el Decano Lic. PINTOS, está poniendo los profesores que tienen capacidad para trabajar en el “Doctorado de Matemática”. Lo que pasa es que los Magísters también pueden dictar Cursos.-----

-----. El Consejero Decano Lic. Paolo LANDINI continúa expresando: También se le envió nota del mismo tenor al señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ing. Jorge Alberto SISTERNA, quien respondió la misma de la siguiente forma:-----

“De mi mayor consideración:-----

-----. *Me dirijo a Ud. con relación a la nota que enviara el día 07 de marzo y por la cual invitaba a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a participar de la carrera de postgrado Doctorado en Matemática.*-----

-----. *Al respecto, y de las consultas efectuadas en el ámbito de la Facultad, debo decir que comparto el criterio puesto de manifiesto. Es decir que la carrera debería ser creada con la participación de todas las Facultades de esta Universidad Nacional de San Juan que tengan fuerte formación matemática.*-----

-----. *Considero que, para participar en la carrera, es necesario intervenir también en la elaboración de la propuesta que debe llevarse al Consejo Superior y lograr los acuerdos necesarios para su implementación, como así también la constitución del Comité Académico.*

-----. *Por ello, teniendo en cuenta el condicionamiento de la inminente fecha propuesta para su tratamiento y sede, entre otros motivos, se hace imposible cumplir con estos objetivos.*-----

-----. *Saludo a Ud. muy atentamente.*-----

-----. *Ing. Jorge Alberto SISTERNA”*.-----

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

----- El Consejero Decano Lic. Paolo LANDINI continúa expresando: Esas son las respuesta que he recibido de las Facultades. Con relación a lo que decía el Dr. GAGO, en el año 1989 se creó la Licenciatura en Matemática en la Universidad Nacional de San Juan, con sede en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes. No voy a entrar en detalles históricos, solamente voy a decir que en ese momento el Rectorado de la Universidad Nacional de San Juan, le afectó a la Licenciatura en Matemática, cinco (5) cargos de Profesores Titulares Semiexclusivos para su Licenciatura en Matemática. Hubo un acuerdo de honor en el Departamento de Matemática de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, y se dijo: estos cargos no se van a ocupar nunca si no es con Profesores Visitantes, Profesores invitados, y son los cargos con los que se espera poder contar para el Doctorado en Matemática, porque ahora esos cargos van a pasar al Doctorado de Matemática. Son cargos disponibles, son cargos interinos que tiene el Departamento de Matemática y que desde aquel entonces los han usado exclusivamente para eso.-----

----- El Consejero Dr. Alberto GAGO manifiesta lo siguiente: Señor Decano esa es una política y esta es la política que tiene que tener la Universidad.-----

----- La Consejera Prof. Ana MAYORGA señala lo siguiente: Quiero comentar que iba a leer la nota que leyó el Consejero Decano Lic. LANDINI, pero bueno, ya es de conocimiento de todos. Quiero aclarar al respecto, que nosotros, en la forma en que fue hecha la invitación, una vez que fue ya tratado el proyecto y aprobado en el CEA y determinado su Comité, todas las instancias previas, no decidimos pedir el proyecto para participar, porque era demorar su tratamiento en seno del Consejo Superior. Entendemos que es coherente que una Facultad tenga sus carreras de grado y de posgrado todas juntas. Como ya han dicho otros Consejeros antes, por distintas razones, se ha dado que las carreras de Matemática estén en la Facultad de Filosofía y no estén en la Facultad de Ciencias Exactas. Nosotros hicimos una consulta, respecto de las carreras que tienen los doctorados que existen en otras Universidades Nacionales, todos los doctorados están en Facultades de Ciencias Exactas. No nos oponemos a que la Facultad de Filosofía tenga su doctorado, no creemos que esta cuestión deba ser tomada, como si fuera Facultad de Filosofía versus Facultad de Ciencias Exactas, o viceversa. Creemos que la Universidad debe crecer en esas cosas, pero honestamente a nosotros nos hubiera gustado participar desde el principio en la elaboración del proyecto. Eso, yo se lo puse de manifiesto, a las personas que fueron a pedirme el aval, porque iban a elaborar un proyecto hace como dos años y les puse de manifiesto eso. Que a nosotros nos parecía que tenía que ser un Doctorado de la Universidad Nacional de San Juan, y con participación activa de todas las Unidades que tuvieran fuerte formación Matemática. Yo quiero destacar que si hay docentes de mi Facultad que quieran ir, y son convocados por la Facultad de Filosofía, lo van a hacer, y lo pueden hacer por supuesto, porque tienen la disponibilidad. Pero quiero rescatar la formación de un grupo importante de docentes de mi Facultad, porque entre cosas, conceptos que se han vertido, es que nuestra Facultad no tendría las condiciones suficientes. En la forma

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

en que fue hecha la invitación nosotros creímos oportuno, que se debía analizar el proyecto para aceptar la invitación, por esa razón no demoramos el tratamiento, pero hay un grupo importante que de solicitarlo la Facultad de Filosofía, van a participar en el Doctorado.-----

----- El Consejero Arq. Jorge MARTÍN, manifiesta lo siguiente: Yo también comparto esa pregunta desde que era alumno, de porque la Carrera de Matemática estaba en la Facultad de Filosofía y no en Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, eso es una pregunta que alguna vez la Universidad se va a tener que responder. Pero lo que quiero decir, en realidad no tiene que ver puntualmente con esta carrera de posgrado. Personalmente creo que nuestra Universidad tiene que hacer todo lo posible, por facilitar la creación de cuantas carreras de posgrado, sean posibles crear. En ese sentido quiero decir que muchas veces, nuestra Universidad se esfuerza por crear carreras de grado inclusive, y de posgrado, compartidas con otras Universidades o Facultades del país y del extranjero, y muchas veces nos hemos esforzado, algunas veces sistemáticamente por no compartir las carreras de grado y de posgrado con nuestras propias Facultades. Esto lo hemos hecho sistemáticamente, y no quiero abundar en detalle, pero los antecedentes están. En ese sentido creo que esta propuesta, si es como se está manifestando acá, que ha habido un proceso de integración entre Facultades para dictar los posgrados, me parece un avance significativo. Lo otro que quiero decir es que, esta Universidad históricamente ha creado, carreras de grado y de posgrado, en función a decisiones políticas, más que a detalles técnicos, o académicos, o pedagógicos o a requisitos de la CONEAU, etc. etc. Personalmente creo que los requisitos de la CONEAU, los tendrá que observar en su momento la CONEAU, y se tendrán que corregir, y si son insalvables de hecho no se podrá crear la carrera porque no se podrá acreditar, entonces eso quedará para una instancia posterior. En función de eso, lo que quiero decir es que personalmente, como están dadas la condiciones y entendiendo esto, que básicamente lo que tenemos que hacer es tomar una decisión política, voy a apoyar la creación del Doctorado, y lo que si creo es que tenemos que hacer un esfuerzo, porque también como lo dijo el Consejero Dr. GAGO, tratar de generar más carreras, insisto, también de grado y de posgrado, compartidas entre nuestras Facultades. Esto apuntando a no ver las Facultades como organismos estancos, y que la oferta educativa de la Universidad sea de grado o de posgrado, es de la Universidad, no es la oferta educativa de una Facultad. Quienes hemos tenido la oportunidad de hacer la oferta educativa de la Universidad en otras provincias, los alumnos de otras provincias o de otros países inclusive, no preguntan por la carrera de tal o cual Facultad, preguntan cuáles son las carreras que tiene la Universidad Nacional de San Juan, no hay discriminación por Facultades. Entiendo que lógicamente reeditúa, no monetariamente, tiene otro tipo de rédito para cada una de las autoridades de tal o cual Facultad, pero creo que tenemos que dejar eso de lado, y pensar en la Universidad como una unidad.-----

----- La Consejera Lic. Delia DE LA TORRE, expresa lo siguiente: Como había pedido la palabra hace rato, se ha ido repitiendo por los Consejeros preopinantes lo que había pensado decir, pero así que solamente quería plantear y felicitar la iniciativa, y haber logrado que fuese

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

Inter Facultades, es decir con el aporte de todas las Facultades, que es más o menos lo que estaba planteando el Consejero Arq. MARTÍN. Creo que es fundamental esta relación, armar redes de conocimiento y la interdisciplinaridad o la multidisciplinaridad, es importante para pensar sobre todo a nivel de Doctorados. Este es mi apoyo y además insto, es mi deseo de que esto se repita, y podamos diseñar distintas currículas en donde podamos participar las distintas Facultades. Este es el caso, nosotros ahora con la Facultad de Filosofía, estamos trabajando en una Maestría en conjunto, la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Filosofía, porque hay áreas en donde hemos podido lograr interconectarnos. Ojalá esto se repita, y esta es mi recomendación o mi deseo para el Consejo Superior, que somos justamente un órgano político, de incentivar y de propender a multiplicar estas experiencias interdisciplinarias, en definitiva, que se traducen en este caso en Maestrías o Doctorados.-----

----- El Consejero Ing. Jorge VILLEGAS, señala lo siguiente: Aún cuando sea un poco anecdótico, pero creo que vale para esta discusión. Cuando se firmó el convenio en la Facultad de Ingeniería para la Maestría de Matemática Aplicada con la Universidad de Moscú, con MIGAIL, nadie hizo planteos de porqué Ingeniería, porque no en Exactas, porque no en Facultad de Filosofía, y se inscribieron docentes, y tenemos muchísimos Magister con los rusos, de las tres Facultades, de Ciencias Exactas, de Ingeniería y de Filosofía. Y fíjense que estamos en deuda, porque todos esos Magister por supuesto que también quieren ser Doctores. Entonces, ¿vamos a volver a comprar el Doctorado a los rusos? Incluso, creo que estamos en deuda con todos los Magister. En cuanto a lo dijo el Consejero Dr. GAGO sobre la compra de posgrados, está bien, le compramos a los rusos la Maestría en Matemática, y ahora a esos Magister los tenemos frenados, por lo tanto, tenemos muchos alumnos potenciales para el Doctorado.-----

----- El Consejero Dr. Vicente MUT, expresa lo siguiente: Desde ya, yo voy a adelantar mi voto favorable a la creación del Doctorado, pero quería resaltar un poquito la importancia de la creación de nuevos posgrados en la Universidad. No nos olvidemos que el objetivo fundamental de la Universidad es la formación de recursos humanos, y para formar recursos humanos que puedan afrontar cada vez de mejor forma los nuevos desafíos que se plantean, necesitamos una Universidad que sea generadora de conocimientos, y no sólo transmisora de conocimientos. Sin duda, porque así es la experiencia en todo el mundo, el lugar donde se generan los conocimientos es a través de los estudios de posgrado, y fundamentalmente del Doctorado a través de las tareas investigación y las tesis. Creo que esta Universidad tiene una falencia, que ahora por lo menos parcialmente la vamos a empezar a cubrir, que son los Doctorados en la Ciencias Básicas. O sea que las Universidades más importantes de la Argentina, de Latinoamérica y del mundo, tienen Doctorados en Matemática, en Física y en Química. Por lo menos, creo que nosotros ahora vamos a cubrir una parte de esa falencia y ojalá pronto estemos generando el Doctorado en Física y el Doctorado en Química, para completar la oferta de los Doctorados en Ciencias Básicas. Es una cosa que tenía ganas de comentar.-----

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

----- En relación al tema de masa crítica, fue una cuestión observada por el Centro de Estudios Avanzados - CEA en su momento, y se sugirió a partir del CEA que se incorporaran los recursos humanos que había en Matemática en toda la Universidad Nacional de San Juan, y eso fue incorporado en el proyecto. Además, creemos que es conveniente que se haya incorporado gente que si bien no tiene su formación básica en Matemática, la tiene en otras áreas de las ciencias en las cuales sí hacen aplicaciones de la Matemática, y nos parece importante. Creemos que hoy en la Universidad Nacional de San Juan todas las Facultades hacen aplicaciones de Matemática; la Facultad de Ciencias Sociales a través de sus carreras nuevas como la de Ciencias Económicas, desde ya las Facultades de Arquitectura, Ciencias Exactas e Ingeniería. Nosotros estimamos que cuando se evaluó el proyecto se había cumplido ese requisito de la masa crítica, al menos mínima, para afrontar el proceso de acreditación en la CONEAU, y con el aporte del resto de las Facultades se cumple con esa masa crítica. Además, simplemente quería recordar, porque he sido parte de uno de esos programas, a pesar que no soy de los creadores, pero sí de los primeros estudiantes, los dos posgrados que tienen máxima calificación en la Universidad Nacional de San Juan por parte de la CONEAU, cada uno de ellos en su etapa inicial tenía sólo dos Doctores, que son el Doctorado en Ingeniería Eléctrica y el Doctorado en Sistemas de Control. Eso pasó hace quince (15) años. Creo que existe la masa crítica suficiente, dejemos que la gente camine, y quizás dentro de unos años tengamos ese tipo de resultados.-----

----- El señor Presidente señala lo siguiente: Quiero hacer una acotación a lo que acaba de mencionar el Dr. Vicente MUT, porque he participado activamente en la formación de esos posgrados, y efectivamente no es una cantidad enorme de profesores que hace falta, tiene que estar dimensionado a la cantidad de alumnos, porque el Doctorado centralmente está orientado a las tesis, no a los cursos. Entonces el tema central, es que haya capacidad de Dirección de investigación, ese es el punto central. Por esa razón, cuando se inició concretamente el Doctorado en Sistemas de Control, que tiene categoría A desde hace muchos años y hoy está siendo visitado por muchos estudiantes de América Latina. Que tiene incluso financiación de otros países como Alemania, que dan becas a estudiantes latinoamericanos para que vengan a estudiar aquí, se inició efectivamente con dos (2) Doctores, pero con un cupo de cuatro (4) alumnos, es decir, no se podía tener más de cuatro (4) alumnos, porque era la posible capacidad de Dirección que existía. Esta es una recomendación fuerte en caso de que se crease, de que no hay que olvidar de que estos Doctorados centralmente están basados en investigación y en la generación de una tesis que esté en la frontera del conocimiento. Aquí, es contrariamente a una Maestría que parte de supuestos básicos, que parte de paradigmas existentes y desarrolla algo. Un Doctorado tiene que generar cosas nuevas, tiene que estar en la frontera del conocimiento, y en ese sentido quiero hacer una recomendación, centralmente tiene que estar limitado en la capacidad de Dirección.-----

----- El Consejero Ing. Carlos PALACIOS, manifiesta lo siguiente: Es para apoyar el Dictamen N° 05-“A” de la Comisión de Posgrado, señor Presidente. Al hacer el análisis de

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

este expediente por la aprobación o no aprobación, básicamente tuve en cuenta dos (2) elementos: Una es la cuestión académica y técnica, que considero que las personas que han participado o participan de la Comisión de Posgrado tienen el suficiente conocimiento o entidad para poder tratar este tipo de temas, sobre todos que son Doctores y Magísters, que participan activamente en el dictado de Maestrías y Doctorados. El otro tema que también quisiera destacar, que algunas dudas que tuve en un principio estaban relacionadas con el tema de si era necesario la acreditación de la CONEAU para poder dictar estas Maestrías y estos Doctorados, para lo cual se me respondió que no era necesario. La otra cuestión era la disponibilidad, o el lugar para el dictado atento que la Facultad de Filosofía, no tiene disponibilidad áulica, a lo cual se me respondió que tienen un Departamento de Posgrado. El otro tema es la bibliografía, según tengo conocimiento, hace años que están suscritos a una serie de revistas, a los efectos de lo que dijo el señor Presidente, en el caso de los Doctorados como se trata de tesis, necesitan abundante bibliografía que consultar.-----

----- Con respecto a la nota leída, simplemente voy a destacar la del Consejo Lic. RIVEROS, en cuanto a que tiene que ser dictado en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, pero de todas maneras, el proyecto nace en la Facultad de Filosofía, el Profesorado y la Licenciatura en Matemática son de la Facultad de Filosofía. Acuerdo con él, que en un futuro evidentemente, tanto el Profesorado, la Licenciatura, como el Doctorado tendrán que ir a la Facultad de Ciencias Exactas. Otra es la cuestión económica, que la mencionó el Consejero Dr. GAGO, por encima que no es una cuestión menor, porque muchas personas, sobre todo egresados, que a lo mejor tenían esperanza de poder cursar una Maestría y un Doctorado, esto los limitaba muchísimo, esto también es muy importante y acuerdo con el Dr. GAGO que se tienen que otorgar becas, para que evidentemente todos tengan las mismas posibilidades de poder cursar esta Maestría y este Doctorado.-----

----- El Consejero Lic. Paolo LANDINI, expresa lo siguiente: Quiero destacar solamente dos cosas, agradecer a todos los que han participado y decir que la Universidad Nacional de San Juan tiene solamente seis (6) Doctorados, por lo tanto, me parece que es digno de decir, fijémonos lo que estamos haciendo. Y lo otro, que la República Argentina tiene en todas sus Universidades solamente seis (6) Doctorados en Matemática, ese es un tema también digno de ser destacado.-----

----- El Consejero Dr. Alberto GAGO, señala lo siguiente: Para finalizar esto, quería recalcar la fortaleza de un programa, como puede ser el programa del Doctorado en Matemática, me parece que han empezado muy bien. La fortaleza está asentada y me parece que va por muy buen camino, en las alianzas Inter-Facultades, me parece que esto es clave, que hay que potenciarlo y mantenerlo muy activo, porque esto permite la masa crítica y probablemente la calidad. Voy a referirme a la oportunidad de los Doctorados hoy en la Argentina y en la región. A veces uno que mira de acá dentro, desde la Universidad Nacional de San Juan, no aprecia un poco más en el contexto general la importancia que tienen estos programas. Alguien decía que este programa era para cubrir la demanda local, yo quiero decirles que un

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

programa de Doctorado en esta oportunidad de la Argentina actual, tiene que estar orientado a cubrir la demanda local, regional y fundamentalmente internacional. Esta Universidad Nacional de San Juan que tiene tan linda trayectoria, tanta importancia, allá por los años 60 y por los años 70, donde estábamos llenos de extranjeros en todas las carreras, me parece que este es el punto. Quiero decir, tal vez por la experiencia reciente de haber transitado en otras áreas, en países cercanos, que la mayoría de la gente de otros países está viendo la oportunidad de venirse a la Argentina. Hoy el turismo no se genera por casualidad, el turismo se genera porque somos muy baratos, y hoy también los posgrados nuestros son baratos. Yo estoy de asesor en otros Doctorados, en otras Universidades, y viene gente de México, de Brasil, de todas partes, entonces esta también es una oportunidad que nos permite el despegue rápido, y nos permite después conciliarnos en la calidad de un programa, y esos tienen que ser los objetivos. Por último, es cierto reconocer que la experiencia que tenemos acá está en las Ciencias Básicas, yo recuerdo lo de Automática, lo de Eléctrica, y tenemos que aprender un poco de estas experiencias, pero también reconozcamos que esta Universidad tiene mucho peso las Ciencias Sociales. Y nosotros también abogamos y queremos ser un centro reconocido en la Argentina, con unas capacidades que las tenemos para lograrlo. Así que obviamente también adhiero al Dictamen N° 05/06-“A” de la Comisión de Posgrado, y creo que esta no es solamente una oportunidad para la discusión, sino que debe ser una línea política estratégica en la Universidad Nacional de San Juan, para mejorar todo su sistema educativo universitario.-----

----- El Consejero Lic. Oscar RIVEROS, expresa lo siguiente:-----

----- En el Dictamen 05/06 “B” de la Comisión de Posgrado, los Doctores GARCIA, CASTRO y GIMENEZ sugieren no aprobar el Proyecto de Creación del Doctorado en Matemática por:-----

- tiempo insuficiente para el análisis y evaluación del mismo.-----
- falta de masa crítica.-----
- y cuestiones
epistemológicas.-----

----- Voy a analizar cada una de estas 3 razones, comenzando por el tiempo insuficiente para el análisis y evaluación del proyecto.-----

----- El proyecto original que proponía la creación de las carreras de posgrado “Maestría en Matemática” y “Doctorado en Matemática” fue tratado por el Consejo Directivo de la FFHA el 14/12/05 y aprobado con 9 votos por la afirmativa y 6 abstenciones.-----

----- Según al Acta de la Sesión, algunas justificaciones de las abstenciones fueron:-----

Consejero GREGGIO: *“le hubiera gustado ver un poco más el expediente”*.-----

Consejera BENITEZ: *“le hubiera gustado informarse y no estaba en el orden del día”*.-----

Consejera CHAVEZ: *“me hubiera gustado también informarme y que figurara en el orden del día”*.-----

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

Consejera GONZALEZ: *“comparte también lo que dicen sus compañeros, dice la Presidenta de la Comisión que hace tres años que se está trabajando y yo no sabía, me hubiera gustado informarme”*.-----

-----. Durante el debate del proyecto, el Consejero LACIAR solicitó pasar a un cuarto intermedio para leer bien el expediente. A lo que el Decano LANDINI contestó: *“Pero señor, hay una comisión que se ha expedido, (...); hay una comisión que lo ha leído, un cuerpo técnico que lo ha estudiado, se ha consultado a los Secretarios de Investigación, y ellos han dado su opinión, se ha respetado lo que pide la CONEAU, se ha estudiado absolutamente todo, ¿cuál es el inconveniente que usted ve?”*.-----

-----. Tan absolutamente se había estudiado todo, que un año después, el proyecto vuelve al Consejo Directivo reformado a tal extremo que desaparece la Maestría en Matemática.-----

-----. La nueva versión del proyecto fue elevada por la Comisión que elaboró el mismo al Señor Decano de la FFHA el 15/11/06 y tratada por el Consejo Directivo, sobre tablas, el 22/11/06.-----

El Señor Decano tuvo una semana para poner el expediente en el orden del día, pero nuevamente prefirió tratarlo sobre tablas.-----

-----. Cuando el 29 de noviembre se trató el expediente en la Comisión de Posgrado, no se concedió a algunos miembros de la Comisión que lo solicitaron, tiempo para estudiar el expediente, ya que el mismo debía ser presentado en la CONEAU antes del 31 de diciembre. Se argumentó la falta de tiempo y que además no era necesario revisarlo, con expresiones como las de la Dra. Adela ROLON: *“En el CEA hemos revisado dos veces el proyecto, se hizo un análisis minucioso. (...) Yo personalmente lo revisé una tercera vez e hice las correcciones ortográficas”*.-----

o del Lic. Paolo LANDINI: *“El proyecto ha pasado por todos los filtros que tiene que pasar.”*

o del Dr. Aldo FIGALLO: *“Al proyecto no lo han revisado, lo han lavado con lavandina. (...) Se ofende al CEA si se pide revisar el proyecto”*.-----

-----. Los integrantes del CEA no son infalibles y pueden equivocarse. Prueba de ello es que en la Solicitud de Acreditación se han escapado detalles como que el señor Rector de la UNSJ dedica cero horas por semana a la institución.-----

-----. Personalmente no me ofende que alguien revise un trabajo mío, sino que por el contrario agradezco a quien lo hace.-----

-----. Cuando se reunió la Comisión de Posgrado, el día miércoles 29/11/06, ya se sabía que el Consejo Superior no se reuniría al día siguiente. Si se otorgaba una semana a los miembros de la Comisión que solicitaron tiempo para estudiar el expediente, no se hubiese retrasado en absoluto la tramitación del mismo.-----

-----. Es evidente que no hay en la tramitación del expediente un problema real de plazos, sino una manifiesta intención de que el mismo no sea revisado.-----

-----. Si se analiza con tiempo el proyecto se pueden hacer varias observaciones, por ejemplo:-

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

- Entre las recomendaciones que hizo el CEA al proyecto original, el punto 3 dice: *“Aunque de los posgrados en Matemática se responsabilice y se dicten en la FFHA, es conveniente que se realicen convenios de cooperación con las Facultades de C.E.F. y N. y de Ingeniería.”*. No existe en el expediente convenio de cooperación alguno con estas Facultades.-----
-
- Cuando el CEA trata el proyecto modificado recomienda iniciar nuevamente el expediente, recomendación que no fue tomada en cuenta, pues no se inició un expediente nuevo, sino que se continuó con el original.-----
- No figura en el expediente la aceptación formal de los docentes propuestos para formar parte del Cuerpo de Profesores. Tampoco están firmados los curriculum de los 15 docentes propuestos en la Solicitud de Acreditación.-----
- La Mag. Elda PICK figura en la Resolución N° 11/06-CD-FFHA pero no en la solicitud de Acreditación de CONEAU.-----
- Desde el punto de vista académico resulta curioso que del proyecto original se eliminó la Maestría, quedando sólo el Doctorado en el proyecto definitivo. O sea que la FFHA está en condiciones de implementar un Doctorado, pero no una Maestría.-----
- También resulta curioso que del Cuerpo de Profesores 14 tienen vínculo estable con la UNSJ y uno vínculo transitorio. Y es justamente el que tiene el vínculo más débil, el propuesto como Director del Doctorado.-----

-----. Como el Proyecto de Creación del Doctorado en Matemática fue tratado sobre tablas en la reunión del Consejo Directivo de la FFHA, los Consejeros presentes debieron tomar su decisión en base a lo expuesto por el Lic. LANDINI.-----

-----. Como consta en el Acta de la Reunión, refiriéndose al CEA, el Lic. LANDINI expresó: *Ellos lo estudiaron, lo analizaron, hicieron propuestas a las modificaciones y finalmente dieron un dictamen que es el siguiente: “El Centro de Estudios Avanzados considera que han sido satisfechas las observaciones realizadas en el expediente de creación de las carreras Maestría en Matemática y Doctorado en Matemática. Asimismo sugiere se suprima la Maestría, y se dé continuación al Doctorado en Matemática, dado que reúne las condiciones para seguir las vías de aprobación, a partir del Consejo Directivo, de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, que debe emitir resolución”*.-----

-----. Luego ante la inquietud de algunos Consejeros sobre la pertinencia de la carrera, el Lic. LANDINI manifestó: *“en el año 1989 la Facultad de Ciencias Exactas dijo no a la creación de la Licenciatura en Matemática ...”*.-----

-----. Estas afirmaciones del Lic. LANDINI son erróneas ya que el CEA nunca sugirió suprimir la Maestría, como se puede comprobar leyendo los informes del CEA que figuran en el expediente o el Libro de Actas del CEA, y la FCEFNO no se opuso a la creación de la

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

Licenciatura en Matemática como consta en el Acta de la Sesión del Consejo Superior en la cual se aprueba la creación de la Licenciatura en Matemática, donde el Decano de la FCFN expresa: *“que quiere dejar bien aclarado que no se opone a la creación de la carrera en cuestión, pero estima que ésta se debe implementar en su ámbito natural, que es la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y no como se pretende, en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, que no tiene nada que ver con dicha disciplina”*.-----

-----. Como la decisión tomada por los Consejeros Directivos está basada en hechos o antecedentes inexistentes o falsos, de acuerdo a la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, la Ordenanza 011/06-CD-FFHA podría ser declarada nula, de nulidad absoluta e insanable.-----

-----. En la Comisión de Posgrado, se objetó que en el listado de los Cursos para Graduados dictados en la UNSJ, que figuran en la Fundamentación del Proyecto, no aparecieran las resoluciones por las cuales se aprobaba el dictado de los mismos.-----

-----. Debido a las dudas generadas en la Comisión quise verificar la existencia de estas resoluciones. Aclaro que estatutariamente corresponde al Consejo Directivo autorizar los cursos para graduados. Tomé como muestra los 5 cursos dictados en la FFHA entre los años 1991 y 1992.-----

-----. Encontré una Resolución del Consejo Directivo de julio de 1994 autorizando el curso “Teoría de Grupos” dictado entre mayo y octubre de 1992, y una Resolución de Decanato autorizando el curso “Congruencias Principales en p-álgebras de De Morgan”, dictado entre febrero y marzo de 1992. Esta última Resolución que se emitió en junio de 1992 considerando *“razones de necesidad y urgencia”*, en su Artículo 4° dice: *“Eleva la presente Resolución al Consejo Directivo para su Ratificación”*. No encontré la Resolución de ratificación, ni las que autorizan los otros 3 cursos.-----

-----. El Consejo Superior, a pesar de las opiniones de los Consejeros que ya se han expresado, no debería autorizar la creación del Doctorado en Matemática, hasta tanto no se adjunten las certificaciones correspondientes a los 39 Cursos para Graduados y a todos los otros antecedentes que fundamentan el Proyecto de Creación del Doctorado en Matemática.-----

Con respecto a la falta de masa crítica, de la lectura del expediente, surge que:-----

- De los integrantes del Cuerpo de Profesores el único Doctor en Matemática de la UNSJ es el Dr. Víctor FERNANDEZ, cuyo título formalmente es Doctor en Filosofía, aunque su trabajo de Tesis fue hecho en un tema puramente matemático.-----
- La Universidad cuenta con al menos otros 2 Doctores en Matemática: el Dr. Luis ZURLO de la FI, y el Dr. Jorge CASTRO de la FCFN. Ninguno de ellos forma parte del Cuerpo de Profesores.-----

-----. Como se intenta forzar un Doctorado sin el sustento académico - que daría un número suficiente de Doctores en Matemática pertenecientes a la UNSJ - se buscó el sustento político del proyecto.-----

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

----- Prueba de esto es que el Cuerpo de Profesores no está integrado sólo por Matemáticos, sino que también figuran el Dr. en Física José Ignacio CASTRO y los Doctores en Ingeniería Eduardo ORDUÑA, Vicente MUT, Oscar NASISI y Benjamín KUCHEN.-----

----- Los Doctores CASTRO, MUT, NASISI y KUCHEN son miembros del Consejo Superior, el órgano político de la Universidad.-----

----- El único integrante del Consejo Superior que ha aprobado una tesis doctoral y no forma parte del Cuerpo Docente del Doctorado en Matemática es el Dr. Alberto GAGO (Dr. en Ciencias Políticas y Sociales).-----

----- Firman el Dictamen 05/06 “A” de la Comisión Posgrado del Consejo Superior, que acuerda con el Plan de Estudios del Doctorado en Matemática, los representantes de los Decanos de Filosofía, Humanidades y Artes, Mag. Graciela GOMEZ, de Ingeniería, Dra. Stella UDAQUIOLA y de Ciencias Sociales, Lic. Sandra HERRERA. Pero también firman los propios Decanos: el Lic. Paolo LANDINI, el Dr. Oscar NASISI y el Mag. Ricardo PINTO.----

----- Estos Decanos, evidentemente con la finalidad de dar su aval político al proyecto, firman junto con sus representantes, lo que no corresponde reglamentariamente.-----

----- Según el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior: *“Ningún miembro del Consejo Superior podrá tomar parte en la discusión o votación de asunto alguno en que tenga interés directo o indirecto, él o sus parientes consanguíneos hasta de cuarto grado, o afines dentro del segundo”*.-----

----- Por lo que entiendo que los Consejeros José Ignacio CASTRO, Vicente MUT, Oscar NASISI y Benjamín KUCHEN deben abstenerse de tomar parte en la discusión o votación de este proyecto. También debería abstenerse el Consejero Alumno Guillermo KUCHEN.-----

----- Con respecto a las cuestiones epistemológicas, mi opinión está expresada en la nota presentada al Consejo Superior, que fue leída por Secretaría.-----

----- Asistí a la conferencia “Evolución de la Matemática en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes desde 1980 hasta la Actualidad” dictada por el Dr. FIGALLO, el 01/11/06 en el Aula Magna de la FFHA. Me quedó claro que la creación de la Licenciatura en Matemática en la FFHA, no obedece a criterios académicos, sino a problemas personales y que el único argumento del Dr. FIGALLO para justificar desde el punto de vista disciplinar la existencia de la Licenciatura en Matemática, y consecuentemente del Doctorado en Matemática, en la FFHA y no en la FCFN, es que él se entiende mejor con los filósofos que con los geólogos.-----

----- El Lic. LANDINI amplía este fundamento cuando en la reunión del Consejo Directivo de la FFHA en que se aprueba el Proyecto de Creación del Doctorado en Matemática expresa: *“... estamos más cerca de la Filosofía que de la Geología, la Matemática con la Geología no tiene nada que ver, pero la Matemática con la Filosofía tienen muchísimo que ver, es más, nacieron juntas”*, o cuando argumenta en la nota publicada el 11 de diciembre en el Diario El Zonda: *“Nosotros estamos mucho más cerca de la Filosofía que de la Geología, así que*
///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

donde estamos nosotros los matemáticos, estamos bien”-----

-----. Le recuerdo al Lic. LANDINI que al menos en la Universidad Nacional de San Juan las carreras de Profesorado y de Licenciatura en Filosofía no tienen Matemática en sus Planes de Estudio, mientras que si hay Matemática en la carrera de Geología, y también que en la FCFN aparte de Geología hay otras carreras como Astronomía, Geofísica e Informática que indiscutiblemente tienen con Matemática una relación más estrecha que otras carreras de la FFHA como Inglés, Letras o Pedagogía.-----

-----. El Lic. LANDINI coincide con el Dr. FIGALLO en lo que respecta al nombre de las Facultades como surge del Acta N° 29 del 2006 del Consejo Directivo de la FFHA donde el Sr. Decano expresa: “... *Exactas no debería tener el nombre de Exactas, porque Exactas está relacionada con Matemática y Matemática no está en Exactas, tiene Ciencias Naturales, tiene Astronomía, todo lo que quiera, pero no tiene Matemática, le pese a quien le pese y le guste a quien le guste, Matemática está acá, ...*”-----

-----. La UNSJ ha hecho un esfuerzo a favor de la Matemática, otorgando 5 cargos de Profesor Visitante al Departamento de Matemática para poner en marcha la Licenciatura, como ya lo explicó el Lic. LANDINI. En la Comisión de Posgrado se dijo que actualmente hay un número suficiente de Licenciados en Matemática en la FFHA con capacidad para dictar las asignaturas de la Licenciatura, por lo que los 5 cargos de Profesor Visitante podrían usarse para implementar el Doctorado, como lo acaba de ratificar también el Lic. LANDINI.-----

-----. Creo que sería más justo para el desarrollo armónico de las distintas disciplinas que ahora esos cargos se usaran para favorecer a la Filosofía, a las Humanidades y a las Artes. Más aún, cuando ya la FFHA también hizo un esfuerzo por los Postgrados en Matemática otorgando cuatro años de licencia con goce de haberes en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva al Lic. LANDINI para realizar un Postgrado en la Universidad Nacional del Sur.-----

-----. En sus declaraciones al Diario “El Zonda” refiriéndose al dictamen en minoría de la Comisión de Posgrado el Lic. LANDINI dijo: “*Una de las personas que firma, es un señor GARCIA que es arqueólogo, así que ¿qué puede saber de matemática?*”-----

-----. Cuando el Sr. Decano de la FFHA descalifica públicamente al Dr. en Arqueología Alejandro GARCIA, miembro de la Comisión de Posgrado del Consejo Superior, para tratar temas de Matemática, descalifica también, para tratar temas de Matemática, a todos los miembros de Comisión de Posgrado del Consejo Directivo de la FFHA que avalaron la creación del Doctorado, y se descalifica a sí mismo para tratar temas de Filosofía, Humanidades y Artes, porque con el mismo criterio, ¿qué puede saber un Matemático de Filosofía, Humanidades y Artes?-----

-----. Con esta actitud el Sr. Decano de la FFHA no hace más que dar argumentos a favor del reordenamiento disciplinar de la UNSJ, el que necesariamente debe incluir el traspaso de la Matemática a la FCFN.-----

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

-----. Creo que el camino correcto al Doctorado debe comenzar por la transferencia de las carreras de Matemática a la FCEFN. Mientras esto se concreta, varios docentes de la Universidad que están próximos a Doctorarse en la Universidad Nacional del Sur, podrían obtener sus títulos. Luego se debería implementar la Maestría, convocando para que participen de la misma a todos los Doctores y Magíster en Matemática de la UNSJ. Simultáneamente se debería estimular a más Profesores, Licenciados y Magisters en Matemática, con funciones en la UNSJ, a realizar Doctorados en otras Universidades Nacionales o Extranjeras. Finalmente, cuando se alcance la masa crítica de Doctores, implementar el Doctorado.-----

-----. Con respecto a los avales, quiero aclarar que el mecanismo democrático que prevé nuestro Estatuto es el voto secreto para la elección de las Autoridades. El voto secreto permite a los integrantes de los distintos Estamentos expresar libremente su opinión. El Estatuto no contempla ningún tipo de consulta.-----

-----. Este Consejo debe tener presente que muchas veces los avales se otorgan bajo presión, fundamentalmente cuando son solicitados para impulsar proyectos propuestos o de interés de las Autoridades. También debe tener presente que si bien 120 docentes y casi 100 alumnos de la Universidad avalaron el proyecto, más de 2000 docentes y más de 7000 alumnos regulares, no lo hicieron.-----

-----. Personalmente considero que esta presentación de avales, con la que se intenta presionar al Consejo Superior para decidir en determinado sentido, es una nueva prueba de la inconsistencia académica del proyecto. Un proyecto bien fundamentado académicamente no necesita este tipo de acciones.-----

-----. Para finalizar, anticipo que voy a votar por la Filosofía, las Humanidades y las Artes, votando en contra de la creación del Doctorado en Matemática propuesto.-----

-----. Siendo las 21:10 horas se retira de la sesión el Consejero Dr. Rolando MONTAÑO.-----

-----. El Consejero Arq. Guillermo RODRIGUEZ señala lo siguiente: Sin entrar en el tema que en un momento se ha planteado, sobre dónde debe estar ubicado este Doctorado, creo que en nuestra Universidad tenemos una realidad. En este momento la Licenciatura en Matemática se está dictando en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, y eso así está establecido y así es hoy. Creo que las palabras del Consejero Dr. GAGO han sido muy claras y coincidía con lo que estaba estableciendo. Creo que en esta Universidad tenemos un problema que nos cuesta mucho avanzar, porque por ahí empezamos a buscar peros o a poner trabas, y a veces hay un cierto temor a concretar ciertas cosas.-----

-----. Si me remonto a fines del año pasado y a algunas charlas que hemos tenido con el Consejero Decano Lic. LANDINI y algunos cambios de opinión sobre este Doctorado, estableciendo mi posición al respecto. Después vi con mucha satisfacción cuando recibí una invitación a participar y a sumarnos al proyecto que era de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, pero como bien dijo el Consejero Dr. GAGO, y creo que es así, porque cuando estamos hablando de un Doctorado no estamos hablando de una Facultad es

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

específico, sino que un Doctorado es de la Universidad Nacional de San Juan. Creo que el Consejero Decano Lic. Paolo LANDINI tuvo la humildad, y el año pasado cuando se estuvo a punto de tratar este tema, creo que se dio cuenta que no era el momento para presentarlo, había que madurarlo un poco, y acá es donde hablo de la madurez del Consejero Lic. LANDINI. Hablé de la humildad, porque no sólo fue a la Facultad de Arquitectura, siendo que por ahí yo puedo plantear, cuál es la pertinencia de la Facultad de Arquitectura en un Doctorado, y esto no quiere decir que nosotros no tengamos docentes en matemática y que no tengamos docentes capacitados para aportar al Doctorado. En este momento creo que tenemos dos Magíster, una es la Ing. Gladys SANTIAGO, el otro no lo recuerdo, pero a lo sumo con un interés de aportar alguien, pero no decir: nosotros pretendemos compartir este Doctorado. La Facultad de Arquitectura tiene una identidad definida, una carrera definida, nuestro tema está basado en la creación, pero si compartimos y nos alegramos que esta Universidad Nacional de San Juan pueda tener un Doctorado, en este caso el Doctorado en Matemática. Así que Consejero Decano Lic. Paolo LANDINI, en primer lugar quiero decirle que me alegro de haber observado este cambio de actitud abriéndose más a la participación y demostrando que está lejos de un egoísmo, porque usted hubiera querido que este Doctorado fuera de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, y usted ha pensado que este Doctorado es de la Universidad Nacional de San Juan, sino, no hubiera tomando la decisión y la invitación que nos hizo a cada uno de los Decanos de las Facultades de esta Universidad. No hay duda que esto nos lleva a un crecimiento de toda la comunidad universitaria, y no sólo a toda la comunidad universitaria, sino que a toda la sociedad. Alguien decía en algún momento el año pasado: que la Universidad no es de los universitarios, la Universidad es de toda la sociedad, y esto creo que nos engrandece, al margen de quien debería tener la carrera. Voy a terminar diciendo dos cosas: Una: Es que voy a votar a favor de la creación del Doctorado en Matemática. La otra: Es que me alegro compartir esta gestión con usted Consejero Decano Lic. LANDINI.-----
----- La Consejera Magíster Prof. Inés CALVO expresa lo siguiente: Quiero decirles que un poco tengo el corazón compartido, porque soy egresada de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes con el título de Profesora de Matemática, aunque lamentablemente cuando me inscribí en la Licenciatura la empecé a cursar, pero por razones personales, ya que me quedé embarazada y todo lo demás, no pude terminarla. Aclaro que soy Magíster en Matemática Aplicada a la Ingeniería, título que otorgó la Facultad de Ingeniería. También soy docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y me hubiera gustado que esta Maestría se dicte allí. Pero quiero manifestar y lo hago público, mi deseo de ser alumna de la Maestría y del Doctorado, más que ser partícipe de la misma, pero si los medios económicos me lo permiten, seré una alumna del Doctorado en Matemáticas.-----
----- El Consejero Arq. Jorge MARTIN señala lo siguiente: Lo que voy a plantear es muy sencillo. Cuando dije que el tema de estas discusiones se resolvían con una decisión política, creo que la voluntad política ya se ha manifestado y lo que voy a formular es una moción de orden para cerrar el debate y pasar a votar los dictámenes de la Comisión.-----

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

-----. El señor Presidente somete a consideración del Cuerpo la moción de orden que antecede, y los señores Consejeros aprueban la misma por unanimidad.-----

-----. En consecuencia, procede agotar la lista de oradores y cerrar el debate.-----

-----. El Consejero Ing. Jorge VILLEGAS manifiesta lo siguiente: Le recuerdo señor Presidente que oportunamente he formulado una moción que dice lo siguiente: “*Que el Comité Académico de la carrera de Posgrado Doctorado en Matemáticas esté integrado por al menos un docente de cada una de las Facultades intervinientes*”. Lo hago como moción porque no está en el proyecto. Entonces, primero que se someta a consideración la aprobación o no de la creación de la carrera Doctorado en Matemática. Y si se aprueba, que después se vote mi moción.-----

-----. El señor Presidente del Cuerpo solicita al señor Presidente de la Comisión de Posgrado Consejero Dr. Ing. Vicente MUT, que vuelva a leer los Dictámenes emitidos por la Comisión de Posgrado al respecto.-----

-----. El Consejero Dr. Ing. Vicente MUT, procede a leer nuevamente los Dictámenes de la Comisión de Posgrado que dicen lo siguiente:-----

COMISIÓN DE POSGRADO

DICTAMEN N° 05/06 “A”

Sustentado por los siguientes miembros de la Comisión: Lic. Miguel CORTEZ, Lic. Sandra HERRERA, Arq. Inés TONELLI, Lic. Paolo LANDINI, Dr. Fabio VAZQUEZ, Dra. Stella UDAQUIOLA, Mag. Graciela GÓMEZ, Ms. Arq. María Rosa RIDL CIANCIO, Mg. María Daniela PUEBLA, Dr. Oscar NASISI, Mg. Ricardo PINTOS, Lic. Silvia MONTAÑEZ y Dr. Vicente MUT.-----

-----. “*Analizadas las actuaciones, los miembros de esta Comisión que suscriben el presente dictamen, acuerdan con el Plan de Estudio del Doctorado en Matemática; sugiriendo al Consejo Superior su aprobación y creación*”.-----

DICTAMEN N° 05/06 “B”

Sustentado por los siguientes integrantes de la Comisión: Dr. Alejandro GARCÍA, Dr. Jorge CASTRO y Dr. Mario GIMENEZ.-----

-----. “*Analizado el expediente de la referencia, los miembros de esta Comisión que suscriben el presente dictamen, proponen no aprobar el Proyecto, debido a no haber sido facilitado a los miembros de la Comisión de Posgrado con el tiempo mínimo suficiente para su análisis y evaluación. Además, leídos algunos puntos se observa la falta de masa crítica.*-----

-----. *Finalmente, se entiende que por cuestiones epistemológicas la creación de un Doctorado en Matemática debería tener asiento en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*”.-----

-----. El señor Presidente manifiesta que correspondería pasar a votar los Dictámenes de la Comisión de Posgrado que anteceden.-----

///...

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

----- El Consejero Lic. Oscar RIVEROS solicita que la votación sea nominal.-----
----- Los Consejeros, Arq. Guillermo RODRIGUEZ, Lic. Ricardo PINTOS y Prof. Ana MAYORGA apoyan la solicitud de votación nominal formulada por el Consejero, Lic. Oscar RIVEROS.-----

----- Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración del Cuerpo mediante votación nominal, por la afirmativa y por la negativa el Dictamen N° 05/06-“A” de la Comisión de Posgrado del Consejo Superior:-----

POR LA AFIRMATIVA DEL DICTAMEN N° 05/06-“A”: VOTAN LOS SIGUIENTES

CONSEJEROS: 1) Dr. Ing. Oscar NASISI; 2) Lic. Ricardo PINTOS; 3) Dr. Alberto GAGO; 4) Lic. Delia DE LA TORRE; 5) Prof. Carlos FAGER; 6) Dr. Vicente MUT; 7) Ing., Jorge VILLEGAS; 8) Ing. Raúl FURLÁN; 9) Prof. Marcelo GONZÁLEZ; 10) Arq. Perla Graciela MARTIN; 11) Señor Roberto Roque ARRIETA; 12) Ing. Carlos PALACIOS; 13) Señor Daniel PEREZ; 14) Señor Miguel MIHALICH; 15) Señor Hernán CHAVES; 16) Señor Guillermo KUCHEN; 17) Arq. Estela MÁRQUEZ; 18) Arq. Jorge MARTIN; 19) Arq. Inés TONELLI; 20) Dr. José Ignacio CASTRO; 21) Lic. Paolo LANDINI; 22) Arq. Guillermo RODRIGUEZ; 23) Dr. Ing. Benjamín KUCHEN. **TOTAL: 23 VOTOS.**-----

POR LA NEGATIVA DEL DICTAMEN N° 05/06-“B”: VOTAN LOS SIGUIENTES

CONSEJEROS: 1) Lic. Aldo CARDINALI; 2) Lic. Oscar RIVEROS; 3) Prof. Alicia CASTAÑEDA. **TOTAL 3 VOTOS.**-----

ABSTENCIONES: Se registran las siguientes abstenciones: 1) Mag. Inés CALVO; 2) Prof. Ana MAYORGA. **TOTAL: 2 ABSTENCIONES.**-----

----- Se aprueba el Dictamen N° 05/06-“A” de la Comisión de Posgrado. Por lo tanto reglamentariamente no corresponde someter a consideración del Cuerpo el Dictamen N° 05/06-“B” de la Comisión de Posgrado del Consejo Superior.-----

----- En consecuencia, procede emitir los actos administrativos correspondientes.-----

----- La Consejera Mg. Inés CALVO justifica su abstención: Quiero justificar mi abstención por haber hecho manifiesto mi interés con respecto a cursar la carrera y además que pertenezco a la planta docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.-----

----- La Consejera Prof. Ana MAYORGA justifica su abstención: Quiero justificar mi abstención por las razones que expresé en el curso del debate: Que si bien como Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales hemos sido invitados a participar, no hemos analizado el proyecto que se ha presentado para la creación del Doctorado en Matemáticas.-----

----- El señor Presidente Dr. Ing. Benjamín KUCHEN señala que, en función de haberse aprobado la creación del Doctorado en Matemáticas, correspondería pasar a votar la moción formulada por el Consejero Ing. Jorge VILLEGAS que dice lo siguiente:-----

“Que el Comité Académico de la carrera de Posgrado Doctorado en Matemáticas esté integrado por al menos un docente de cada una de las Facultades intervinientes”.-----

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
CONSEJO SUPERIOR

52

...///

ACTA N° 02/07-CS-22/03/07

-----. Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración del Cuerpo la moción formulada por el Consejero Ing. Jorge VILLEGAS que antecede:-----
-----. Por la Afirmativa: Se emiten 26 votos.-----
-----. Por la Negativa: Ninguno.-----
-----. Abstenciones: Se registran 2 abstenciones.-----
-----. Se aprueba la moción formulada por el Consejero Ing. Jorge VILLEGAS.-----
-----. En consecuencia, procede emitir el acto resolutive correspondiente.-----
-----. El Consejero Lic. Oscar RIVEROS solicita que conste en Acta su abstención en la votación que antecede.-----
-----. De esta forma concluye el tratamiento del sexto tema del orden del día: Informe de Comisiones.-----
-----. Siendo las 21:30 horas, el señor Presidente levanta la sesión del día de la fecha.-----
dd

///...